



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

## LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA Nº SASESP-EM-LP-075/2023

SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL;  
EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES, BIENES INFORMÁTICOS,  
LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, EQUIPOS Y APARATOS  
AUDIOVISUALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y SERVICIOS INTEGRALES DE  
TELECOMUNICACIÓN

### BASES CONCURSALES

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL.

- 1.1 El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través del **Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo**, por conducto de la **Presidencia**, que en lo sucesivo se denominará **"la convocante"**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º, 3, 17, 24, 25, 28, 30, 31 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo; 1º, 3, 8, 9 Bis, 19, 21, 27 fracción I, 32, 40, 41, 42, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 57, 72, 73, 74, 82, 84, 86 y demás relativos del Reglamento de la Ley indicada; 1º, 2, 3, 8 fracción VI del Reglamento Interior del Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo; artículos 4 fracción XI y 58 fracción V, del Decreto por el que se reforma el similar que crea el Fondo para el Fortalecimiento para la Paz (FORTAPAZ) y sus Reglas de Operación; 1º, 10, 26, 30 y 31 de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal 2023 y otros ordenamientos aplicables, de manera conjunta con la **Dirección del Centro Estatal de la Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, a quien en lo sucesivo se entenderá como **"la solicitante"**, se expiden las presentes Bases para realizar el procedimiento por **Licitación Pública Electrónica Nº SASESP-EM-LP-075/2023**, para la adquisición y contratación del servicio de **Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial; equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, bienes informáticos, licencias informáticas e intelectuales, material eléctrico y electrónico, equipos y aparatos audiovisuales, refacciones y accesorios para equipo de cómputo y servicios integrales de telecomunicación**, sobre las bases de precios unitarios y tiempos determinados.

La **convocante** tiene su domicilio ubicado en la calle Ignacio Zaragoza núm. 143 en la colonia Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán; correo electrónico: [sesesp\\_adquisiciones@michoacan.gob.mx](mailto:sesesp_adquisiciones@michoacan.gob.mx) y página web <http://sesesp.michoacan.gob.mx>.

La **solicitante** tiene su domicilio ubicado en la calle Teodoro Gamero #165, Col. Sentimientos de la Nación, Morelia, Michoacán. C.P. 58178 de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 hrs.

- 1.2 Este procedimiento, se realizará de manera electrónica y la participación de los proveedores será a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP.
- 1.3 El presente procedimiento, se realiza con el carácter de ESTATAL y las propuestas que se presenten, así como toda la documentación relacionada con el mismo, deberá ser presentada en idioma español.
- 1.4 Sólo podrán participar las personas físicas o morales que no se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

Contraloría.

- 1.5 Podrá participar cualquier interesado, siendo requisito indispensable que previo al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, se inscriba en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal con la clave de suministro correspondiente actualizado al 2023, acorde con la naturaleza de los bienes y servicios motivo de esta adquisición y contratación.
- 1.6 Consulta de bases: Será a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP y/o en la página web <http://sesesp.michoacan.gob.mx>.
- 1.7 En cuanto al origen de los recursos financieros, se informa que para el pago de esta adquisición y contratación se encuentran previstos en el Fondo para el Fortalecimiento para la Paz (FORTAPAZ) 2023.
- 1.8 Las bases del presente procedimiento con sus especificaciones anexas tienen un costo de **\$4,464.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**. El pago se realizará en efectivo y en moneda nacional, en las cajas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, ubicadas en: Av. Lázaro Cárdenas núm. 1016, Col. Ventura Puente, C.P. 58020; asimismo, en Calle Ortega y Montañez núm. 290, Col. Centro, C.P. 58000 (edificio conocido como "Capuchinas") ambas en Morelia, Michoacán, durante los días **03, 06 y 07 de noviembre de 2023 en un horario de 09:00 a 13:00 horas**.

Posteriormente, para poder seguir participando en este procedimiento, los proveedores interesados deberán acudir a este **Subcomité** por el sello de autorización correspondiente, únicamente los días de venta de bases, **presentando el recibo de pago en original y copia (no se sellarán los comprobantes de pago que se presenten en fecha posterior)**; la falta de cumplimiento de lo señalado será motivo de descalificación.

Una vez validado su pago, recibirá a través del correo electrónico proporcionado al Subcomité, el usuario y contraseña para acceder a la plataforma CompraMich-SASESP <http://subcom-seguridad-michoacan.gob.mx>.

En caso de no poder realizar el pago en la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán por circunstancias imprevistas, deberán acudir a este **Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo**, únicamente los días señalados para la venta de bases y se les indicará el procedimiento a seguir.

Para el caso de cancelación de este procedimiento, se reintegrará el pago efectuado, previa solicitud por escrito del proveedor presentada ante la convocante, misma que se deberá presentar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la emisión del acta de cancelación del procedimiento.

2. **PROGRAMA DE ACTOS.** El lugar de realización de los actos será en la sala de juntas de la convocante, **en el que únicamente asistirán los servidores públicos**. Se les sugiere a los proveedores participantes, que realicen la presentación de sus proposiciones técnicas y económicas en la plataforma electrónica del sistema CompraMich-SASESP, con la debida anticipación.
  - 2.1 **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.** Se realizará el día **10 de noviembre de 2023, a las 12:00 horas**.
  - 2.2 **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.** Se realizará el día **21 de noviembre de 2023, a las 10:00 horas**.

CESC/LELG/LKAN\*rppl.  
BASES N° SASESP-EM-LP-075/2023

Ignacio Zaragoza #143,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

2.3 ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE. Se realizará el día 22 de noviembre de 2023, a las 13:00 horas.

3 BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS Y ASPECTOS RELACIONADOS.

3.1 BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS. Comprende la adquisición y contratación del servicio de **Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial; equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, bienes informáticos, licencias informáticas e intelectuales, material eléctrico y electrónico, equipos y aparatos audiovisuales, refacciones y accesorios para equipo de cómputo y servicios integrales de telecomunicación**, cuyas especificaciones y características técnicas requeridas por la solicitante, se describen en el Anexo N° 1 de las presentes bases.

3.2 LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. El o los proveedores adjudicados, deberán entregar los bienes en la calle Teodoro Gamero #165, Col. Sentimientos de la Nación, Morelia, Michoacán. C.P. 58178 de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 hrs. y prestar los servicios en la calle de Allende #403 Col. centro; C.P. 58000; Número telefónico: 4431135000; Correo electrónico: a.cussi@policiamorelia.gob.mx.

El costo, seguro, flete, maniobras de carga y descarga en el lugar indicado en el párrafo anterior, serán por cuenta del proveedor adjudicado.

La convocante y/o solicitante, podrán pedir que los bienes y servicios sean entregados y prestados en domicilios distintos a los de su almacén, sin que con ello se genere un costo adicional para la solicitante.

El proveedor adjudicado, entregará los bienes y prestará el servicio en las cantidades descritas en los pedidos y/o contratos, la solicitante no recibirá entregas parciales, salvo autorización por escrito de ésta.

La Secretaría de Contraloría, la convocante y la solicitante podrán verificar, mediante selección al azar de los resultados de los bienes entregados y servicios prestados, que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que la solicitante se reservará el derecho de aceptar o rechazar la entrega de los bienes y prestación del servicio.

3.3 FECHA DE ENTREGA. La entrega de los bienes y prestación del servicio, será a más tardar a los **60 días naturales** a partir de la firma del contrato y orden de pedido respectivo.

3.4 ENTREGA DE MUESTRAS.

No aplica.

3.5 CATÁLOGOS TÉCNICOS.

Los proveedores participantes entregarán en la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, catálogos originales o bajados de internet que contengan imágenes de la página del fabricante de los siguientes consecutivos: 1,2,3,4,7,8,9,11,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22 de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo N° 1 de las presentes Bases, los cuales deberán estar plenamente identificados con el **número de procedimiento, consecutivo, marca, y los datos generales de la persona física o moral participante (nombre del proveedor, teléfono y dirección)**. Si los catálogos se encuentran en otro idioma, se deberá anexar traducción simple al español, misma que es necesaria para que la solicitante y la convocante cuenten con los elementos suficientes de juicio para evaluar las proposiciones. No se considerarán como catálogos técnicos aquellos que



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

únicamente presenten información comercial de los bienes y servicios.

Para los consecutivos en las cuales el proveedor participante no presente catálogo, su propuesta económica no será tomada en cuenta en los consecutivos que omita presentar el catálogo correspondiente.

#### 4 GARANTÍAS.

4.1 **GARANTÍA DE CALIDAD.** El proveedor se compromete a garantizar la calidad de los bienes y servicios ofertados, conforme a las especificaciones solicitadas de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 1 de las presentes bases, dicha garantía será por lo menos de un año, contado a partir de la entrega de los bienes y prestación del servicio. Para el caso de que los bienes tengan fecha de caducidad ésta no podrá ser menor a un año contado a partir de la fecha de entrega.

4.2 **GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS.** El proveedor se compromete a garantizar que los bienes entregados y el servicio prestado, estén libres de vicios ocultos, por lo que de existir algún defecto que no sea detectado al momento de la entrega de los bienes y realización de los servicios, asume el compromiso de corregir el defecto o sustituir los bienes con defectos de fabricación. Dicha garantía podrá hacerse válida durante la vigencia del contrato.

#### 5. OTRAS GARANTÍAS QUE SE DEBEN OTORGAR.

Se deberán presentar las garantías siguientes y será de estricta responsabilidad del proveedor, el retiro de los documentos que presente como garantías, una vez concluidos los plazos y términos que se indican a continuación.

5.1 **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Para garantizar el cumplimiento del contrato y previo a la firma de éste, el o los proveedores adjudicados deberán entregar una fianza expedida por institución nacional autorizada, cuya póliza deberá contener expresamente:

- A) Que se expide de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y el Reglamento de la misma;
- B) Que se otorga para garantizar el estricto cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato N° SASESP-EM-LP-000/2023-0 derivado del procedimiento de adquisición y contratación N° SASESP-EM-LP-075/2023 (se deberá indicar el número correcto de contrato y procedimiento de adquisición de bienes y contratación del servicio);
- C) Que se otorga por el 10% del monto total del contrato, sin incluir los impuestos que resulten aplicables a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo;
- D) Que su vigencia será por el término de un año contado a partir de la fecha de la firma del contrato, siempre y cuando estén totalmente cumplidas las obligaciones derivadas del contrato mencionado, en caso de que se ampliara el término para el cumplimiento del contrato, continuará vigente en concordancia con dicha prórroga. Permanecerá la vigencia en los casos de substanciación de recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que cause ejecutoria la resolución definitiva;
- E) Que la institución que la otorga se somete expresamente a lo establecido en los artículos 178 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas;



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

- F) Para su cancelación, será necesario el consentimiento por escrito de la convocante, previo vencimiento de la vigencia y cumplimiento de las obligaciones del contrato indicado; y,

Para los casos en que el monto adjudicado sea inferior a \$430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) más los impuestos que resulten aplicables, el proveedor adjudicado podrá garantizar el cumplimiento del contrato mediante cheque cruzado, aplicando para tal efecto los requisitos señalados para las fianzas.

## 5.2 GARANTÍA POR CONCEPTO DE ANTICIPO.

No aplica.

## 6. REQUISITOS QUE DEBERÁN SATISFACER LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- A) Los participantes, sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación. Una vez iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, las proposiciones presentadas en la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los participantes, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.
- B) Toda la documentación solicitada, respecto a la propuesta técnica y económica deberá enviarse a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, debidamente **firmada por medios de identificación electrónica, en formato PDF**; además, deberán enviar otro archivo **en formato Word** sólo para los documentos donde se especifica.
- C) De igual forma, toda la documentación solicitada, deberá remitirse identificada, debidamente ordenada conforme a lo solicitado, con todas las hojas foliadas progresivamente, selladas y firmadas por la persona que cuente con las facultades suficientes para suscribir la proposición.
- D) Las propuestas y sus anexos, deberán ser dirigidas al Presidente del Subcomité; se enviarán en papel membretado de la empresa, sin tachaduras, ni enmendaduras, legibles y firmadas utilizando los medios de identificación electrónica por el proveedor o su representante legal.
- E) Las proposiciones, se enviarán a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, el sobre será generado mediante el uso de tecnologías que resguardan la confidencialidad de la información de forma tal que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas establecidas. **No se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.**
- F) Para hacer expedito dicho acto; la documentación, se deberá ordenar por subnumerales debidamente identificados. El archivo contendrá la documentación que a continuación se indica:

### SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA

1. **Recibo oficial** de compra de Bases para este procedimiento, debidamente sellado por el Subcomité.
2. **Anexo N° 2** para acreditar la personalidad del proveedor participante debidamente requisitado, que servirá para validar su existencia y personalidad, para efectos de la suscripción de las proposiciones y en su caso, firma del contrato. En dicho anexo deberá indicar información verdadera y actualizada, con teléfonos, domicilio, correo



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

electrónico.

3. **Registro con claves de suministro actualizado al 2023**, ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
4. Copia certificada de identificación oficial del proveedor participante o su representante legal, **(la certificación no mayor a un año)** que deberá coincidir con el nombre de la persona facultada conforme al requisito número 5 de este inciso.
5. Copia certificada del documento notarial que lo faculte para participar en los procedimientos a que convoquen los Entes Públicos; esto es, acta constitutiva y modificaciones de la empresa o poder notarial con facultades para realizar actos de administración **(la certificación no mayor a un año)**. Y para las personas físicas cédula de identificación fiscal.
6. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste no encontrarse en algún supuesto de los señalados en el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, así como tampoco, en lo dispuesto por el Artículo 45 de su Reglamento. **(Anexo N° 3)**.
7. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.
8. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser fabricante y/o distribuidor mayorista; en caso de no serlo, enviará copia certificada de carta respaldo del fabricante y/o distribuidor mayorista; en ambos casos, se deberán señalar la partida para las cuales se otorga el respaldo para el suministro; así como, la marca y el número de procedimiento, la información que contengan estas cartas está sujeta a comprobación por parte de la convocante. **(Anexo N° 4)**.
9. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que la empresa que representa es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará son producidos en México y tienen una integración de por lo menos 50% de contenido nacional, o que se encuentra dentro de los casos de excepción que establece la Secretaría de Economía. **(Anexo N° 5)**.
10. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que garantiza la entrega total de los bienes y servicios solicitados en tiempo y forma, de acuerdo con la descripción y especificaciones técnicas requeridas en el Anexo N° 1 de las presentes Bases y lo acordado en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases; asimismo, se compromete a sustituir los bienes defectuosos y los servicios mal prestados, de conformidad con los puntos **4.2 y 24** de las bases que rigen este procedimiento; de igual forma, manifieste que por sí mismo o a través de terceros, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de **la convocante** y de **la solicitante**, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás proveedores participantes; en ese mismo orden de ideas, manifieste estar de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato que se anexa a las presentes bases. **(Anexo N° 6)**.
11. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste no haber sido sujeto de sanción administrativa por incumplimiento de contrato o que sea considerado como parte en algún procedimiento judicial o administrativo en el que el Gobierno del Estado también lo sea, durante el plazo que dure el mismo, (no se considerará en incumplimiento aquellos procedimientos en donde únicamente se reclame la obligación de pago por parte del



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

Ente Público). (Anexo N° 7).

12. Escrito bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que cuenta con las licencias, permisos, avisos y autorizaciones necesarias vigentes para llevar a cabo sus actividades.
13. Catálogos técnicos de los consecutivos ofertados, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.5 de las presentes bases.
14. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los bienes y servicios cumplen con las siguientes normas oficiales y adjuntar una copia simple de cada una:
  - CONSECUTIVO 18. MORELIA- TEMIANAL MOVIL: MIL-STD 810C MIL-STD 810D MIL-STD 810E MIL-STD 810F MIL-STD 810G MIL-STD 810H.
  - CONSECUTIVO 19. MORELIA- TERMINAL PORTATIL: MIL-STD 810C MIL-STD 810D MIL-STD 810E MIL-STD 810F MIL-STD 810G; FIP 140-2 Level 1; FIPS 197; IP68 (2 meters, 2 hours).
15. Los participantes deberán presentar al menos 2 contratos celebrados ante un gobierno federal, estatal o municipal donde se acredite la venta de los productos cotizados en la propuesta económica objeto de la presente licitación, donde el monto adjudicado sea por al menos un 80% del monto total de su propuesta, esto a manera de comprobar su experiencia y su capacidad económica para hacer frente a la presente.
16. Propuestas técnica y económica en archivos digitales (**en formato PDF y Word**), que deberán estar firmadas debiendo utilizar los medios de identificación electrónica por el proveedor o su apoderado legal.

Para la elaboración de las proposiciones, **se deberán utilizar los modelos de formato sugeridos en estas Bases**, identificado como **DOCUMENTO 1, (ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA)** que deberá contener la más amplia y detallada información de los bienes y servicios ofertados, tal como se indica en el Anexo N° 1 y en la Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases; manifestando, además: número de partida, cantidad ofertada, unidad de medida, descripción y marca. Asimismo, como **DOCUMENTO 2, (ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA)** en el que indicará el número de partida, cantidad ofertada, unidad de medida, descripción (breve), marca y precio unitario (**el precio unitario será por partida**), importe global de la partida y valor total de la proposición presentada (totalidad de partidas ofertadas), con el I.V.A. desglosado, para el caso de que no se desglose, se entenderá que está incluido en el precio.

7. **DESARROLLO DE LOS ACTOS.** El acta de cada uno de los actos para este procedimiento, será firmada por los servidores públicos asistentes, se difundirá un ejemplar del acta en la plataforma electrónica CompraMich-SASESP; o bien, a través de la página <http://sesesp.michoacan.gob.mx>, para efectos de notificación a los participantes. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.
8. **DESARROLLO DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.**

Previo al Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases los proveedores participantes, deberán enviar a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, sus preguntas y solicitudes de aclaraciones, relativas al contenido de las Bases y sus anexos en documento firmado autógrafamente en formato PDF, así como archivo editable Word (**no se tomarán en cuenta las preguntas que se envíen en formato distinto al indicado o que contengan imágenes, tablas o PDF**); sin excepción alguna, a más tardar el **día 08 de noviembre de 2023, hasta las 10:00 horas**, mencionando el número de procedimiento, el nombre del proveedor participante; así como, el nombre



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

de la persona que las envía señalando el cargo que desempeña en la empresa, no se atenderán preguntas entregadas después de la fecha y hora señaladas o en formato distinto al indicado.

- A) Se efectuará en el lugar, fecha y hora establecidos en los numerales 2 y 2.1 de estas Bases; únicamente, se considerarán las preguntas que estén de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior, esto con el objeto de aclarar todas las dudas que hayan sido enviadas por los proveedores interesados, respecto a cualquiera de los aspectos previstos en dichas Bases y sus anexos.
- B) Se declarará iniciado el evento, por el servidor público autorizado para ello.
- C) Se presentará a los servidores públicos asistentes.
- D) Se levantará el acta respectiva que contenga nombre, cargo y firma de los servidores públicos asistentes que la emiten, sin que la falta de firmas de alguno de ellos, reste validez o efectos a la misma.

El envío de preguntas será optativo para los participantes, pero en caso de no ser enviadas a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, carecerán de derecho para solicitar aclaraciones posteriores o argumentar incompreensión en el contenido de las bases, en el entendido que los acuerdos tomados en dicho acto, serán obligatorios para todos y deberán incluirlos en su escrito de propuesta técnica y económica, sin perjuicio para la solicitante. La convocante pondrá a disposición de los interesados la publicación del acta respectiva y anexos que se deriven de la misma en la página oficial del Subcomité.

El Subcomité podrá diferir o celebrar las juntas de aclaraciones que se consideren necesarias, atendiendo a las características de los bienes y servicios objeto del presente procedimiento.

**9. DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

- A) Se efectuará en el lugar, fecha y hora establecidos en los puntos 2 y 2.2 de las presentes bases.
- B) El acto será presidido por la persona designada para tal efecto por la convocante, quien estará facultada para aceptar o desechar las proposiciones y para tomar todas las decisiones durante la verificación del acto.
- C) Se declarará iniciado el evento, por el servidor público autorizado para ello.
- D) Se presentará a los servidores públicos asistentes.
- E) Los proveedores participantes enviarán su proposición a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP haciéndose constar, la documentación remitida por cada participante; sin que ello implique la evaluación de su contenido, ya que en ese momento no se realizará al análisis técnico, legal o administrativo.
- F) Los servidores públicos asistentes, rubricarán todas las propuestas técnicas identificadas como DOCUMENTO 1, que hayan cumplido con los requisitos solicitados en el numeral 6 de estas bases.
- G) Se verificará, que con las propuestas económicas, se presenten los documentos y satisfagan los requisitos indicados.
- H) Se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas económicas, descritas en el DOCUMENTO 2, sin incluir los



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

impuestos que resulten aplicables.

- I) Los servidores públicos asistentes, rubricarán todas las propuestas económicas, identificadas como DOCUMENTO 2.
  - J) Se levantará el acta respectiva que servirá de constancia de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de las Propositiones Técnicas y Económicas, en esta, se hará constar las proposiciones aceptadas, el importe total de cada una de ellas; así como, las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron, dicha acta será firmada por los servidores públicos asistentes, sin que la falta de firmas de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma. La convocante pondrá a disposición de los interesados la publicación del acta respectiva en la página oficial del Subcomité.
  - K) Se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer la notificación del fallo de adjudicación y dictamen correspondiente del presente procedimiento.
  - L) La convocante y la solicitante de manera conjunta, realizarán un análisis detallado de las proposiciones aceptadas, mismas que serán evaluadas para determinar las que satisfagan los requisitos solicitados y para verificar que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en las Bases de este procedimiento.
10. DESARROLLO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE.
- A) Se dará a conocer mediante el acta levantada en el lugar, fecha y hora que para este evento se indica en los numerales 2 y 2.3 de las presentes bases; o bien, en la fecha y hora notificada en el Acta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas.
  - B) Se declarará iniciado el evento, por el servidor público autorizado para ello.
  - C) En su caso, se dará a conocer a los participantes el dictamen técnico y económico que contendrá los resultados de la evaluación detallada de los requisitos solicitados, tanto de la integración documental presentada por los proveedores participantes, así como de la revisión técnica y económica de los bienes y servicios ofertados.
  - D) Se nombrarán los proveedores participantes aceptados que cumplieron con todos los requisitos de forma y especificaciones técnicas exigidas en las Bases; así mismo, se darán a conocer a los proveedores participantes descalificados, fundamentando y motivando dicha decisión.
  - E) El dictamen técnico y el resultado del análisis de las proposiciones económicas servirán como fundamento para el fallo.
  - F) El fallo podrá diferirse por una sola vez, de ser el caso, el nuevo plazo fijado no excederá de siete días contados a partir del plazo establecido originalmente.
  - G) La notificación del fallo, se dará a conocer a través de la publicación del acta respectiva, en la página oficial del Subcomité.
  - H) Con la notificación del fallo por el cual se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

I) Contra el fallo no procederá recurso alguno; quedando a salvo sus derechos para imponerse del mismo.

## 11. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La convocante, la solicitante; así como, la Secretaría de Contraloría y/o demás autoridades competentes, podrán realizar las supervisiones, investigaciones o comprobaciones que consideren convenientes, con el fin de salvaguardar el interés institucional y en caso de encontrar cualquier irregularidad o falsedad de declaraciones, se procederá a la descalificación del proveedor participante, o en su caso, a la rescisión del contrato del proveedor adjudicado.

En la evaluación de las proposiciones, se verificará que las mismas contengan de manera correcta la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

Se aceptarán únicamente, las proposiciones de los proveedores participantes que se ajusten a las especificaciones técnicas, cantidades, tiempos de entrega y demás condiciones establecidas en las presentes bases y sus anexos; así como lo acordado en el Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases.

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará por **partida única** de entre los proveedores participantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne la totalidad de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultará que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Si de la evaluación económica resultará empate en precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará preferentemente entre los proveedores radicados fiscalmente en el Estado de Michoacán y si no los hubiere, se hará a favor del participante que resulte adjudicado del sorteo por insaculación que realice la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con los nombres de cada participante empatado, (proposiciones económicas empatadas); acto seguido, se extraerá en primer lugar la boleta del participante adjudicado y posteriormente, las demás boletas de los participantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas, se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

Cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones económicas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el acta respectiva. Si el proveedor no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.

## 12. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

- A) Los precios ofertados serán firmes, permanecerán vigentes desde su presentación y hasta el cumplimiento del contrato que se celebre como resultado del procedimiento.
- B) Los concursantes deberán presentar sus propuestas económicas en moneda nacional con los impuestos que resulten aplicables desglosados.

CESC/LELG/LKAN\*rppi.  
BASES N° SASESP-EM-LP-075/2023

Ignacio Zaragoza #143,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal**  
**de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo**

- C) El pago se hará en moneda nacional a los 60 días hábiles posteriores a la fecha de firma del contrato y pedido respectivos, previa entrega de los bienes y servicios.
- D) En caso de incumplimiento por parte de Estado con la obligación de pago, la pena por gastos financieros a favor del proveedor será del 0%, lo anterior de conformidad en el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo.
- E) Pago de anticipos.

No aplica.

**13. FIRMA DEL CONTRATO.**

- A) Con fundamento en el artículo 84, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, los proveedores adjudicados o sus representantes legales, deberán presentarse a firmar el contrato a más tardar a los diez días naturales siguientes de la emisión del fallo del procedimiento, en el domicilio de la convocante, acreditando debidamente su carácter y facultades para realizar actos de administración, demostrando documentalmente sus facultades con la última reforma de su acta constitutiva o el poder notarial que lo acredite debidamente para la firma; entregando la garantía del 10% para su cumplimiento y en el caso de haberse autorizado anticipo la garantía por concepto del mismo;
- B) El proveedor a quien se hubiere adjudicado el contrato, si por causas imputables a él, no formaliza el contrato dentro del plazo establecido. La convocante podrá adjudicar el contrato al proveedor que hubiese presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando la diferencia en precios con respecto a la postura adjudicado no sea superior al 10%, en caso de que este último no acepte la adjudicación, se declarará desierta la partida o el procedimiento;
- C) Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con la autorización de la solicitante; y,
- D) La convocante podrá dar por terminado anticipadamente el suministro de los bienes y prestación del servicio, cuando concurren razones de interés general.

**14. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.**

De acuerdo con el artículo 76, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, la convocante podrá acordar con la solicitante el incremento en la cantidad de bienes y servicios solicitados, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 15% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, en cuyo caso, el precio de los bienes y servicios será igual al pactado originalmente.

Por lo que se refiere a las fechas para la entrega de los bienes y prestación del servicio correspondientes a las cantidades adicionales solicitadas, las mismas serán acordadas con la solicitante y el proveedor.



2021 - 2027



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal**  
**de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo**

**15. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.**

La convocante podrá rescindir administrativamente, de manera total o parcial, el contrato que en su momento llegase a celebrar, sin necesidad de declaración judicial y sin más trámite, si se presentan los supuestos que se señalan de manera enunciativa, no limitativa, tales como:

- A) Si el proveedor no entrega los bienes y servicios objeto de este contrato, en condiciones óptimas de uso dentro del plazo que se señale en el mismo.
- B) Si suspenden los suministros o se niega a reponer algún bien y servicio faltante o defectuoso.
- C) Si no entrega los bienes y servicios de conformidad con lo estipulado, sin causa justificada o no acata las instrucciones dadas por escrito de la convocante.
- D) Si no da cumplimiento a lo pactado en la fecha de entrega estipulada y a juicio de la convocante, el atraso puede causarle perjuicios o consecuencias graves.
- E) Si el proveedor se declara en quiebra o en suspensión de pagos.
- F) Si el proveedor no otorga a la convocante o a las dependencias oficiales que tengan facultades para intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los bienes y servicios.
- G) Cuando existan razones de interés general, la convocante procederá a realizar la declaración correspondiente.
- H) En caso de que el proveedor no reponga los bienes y servicios propiedad de la solicitante, devueltos por problemas de calidad o especificaciones técnicas diferentes a las solicitadas.
- I) Cuando el proveedor modifique cualquier característica de los bienes y servicios propiedad de la solicitante sin autorización expresa de la misma.
- J) Cuando se compruebe que el proveedor no haya manifestado la verdad sobre la información proporcionada en este procedimiento.
- K) En general, por incumplimiento por parte del proveedor sobre cualquier otra de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, la convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las correspondientes penas convencionales, o bien, declarar la rescisión en las condiciones plasmadas en el cuerpo del contrato.

Si la convocante opta por pedir la rescisión el proveedor está obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios, una pena convencional equivalente al monto total de la o las garantías otorgadas en sus diferentes modalidades a la convocante.

**16. DESCALIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES.**

Se descalificará al proveedor participante que incurra en alguna de las siguientes situaciones:

- A) Si no cumple con alguno de los requisitos de las presentes bases.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

- B) Si se comprueba que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y servicios.
- C) Si de la revisión o comprobación de la información proporcionada por el proveedor participante, se prueba que la misma no es verídica.
- D) Si no coincide lo ofertado con lo solicitado.
- E) Cuando la cantidad propuesta sea inferior a la solicitada.
- F) Si no se cumple con lo indicado en las presentes Bases; o bien, con lo acordado en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.
- G) Cuando incluya datos económicos en la propuesta técnica.
- H) Cuando el participante se encuentre impedido para participar en procedimientos de contratación o para firmar contratos, en virtud de que esté pendiente de resolverse alguna controversia entre la empresa que representa y la convocante o solicitante.
- I) Por cualquier violación a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, su Reglamento y/o a estas Bases concursales.
- J) No firmar electrónicamente, utilizando los medios remotos de identificación.

17. CAUSAS QUE DETERMINAN QUE EL PROCEDIMIENTO SEA DECLARADO DESIERTO PARCIAL O TOTALMENTE.

La convocante podrá declarar desierto el procedimiento a que se refieren las presentes Bases, si se presenta alguno de los supuestos siguientes:

- A) Cuando ningún proveedor adquiera las Bases del procedimiento, lo cual se declarará en el Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases.
- B) Si ninguna de las proposiciones presentadas reúne los requisitos establecidos en estas Bases y sus anexos.
- C) Si con base en investigación de mercado previa, los precios ofrecidos no sean aceptables.
- D) Cuando no se presenten proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.
- E) Cuando derivado del resultado del procedimiento, se determine que el monto total o parcial, rebase las previsiones presupuestales contempladas para su adquisición y contratación.
- F) La convocante y la solicitante podrán declarar desierta la partida o partidas de las que no se reciban proposiciones satisfactorias o que los precios no fueren aceptables; o bien, rebasen las previsiones presupuestales de la solicitante contempladas para su adquisición y contratación; así como, las partidas que previa valoración, no se consideren estrictamente urgentes para el cumplimiento de sus objetivos y programas.



2021 - 2027



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal**  
**de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo**

**18. CAUSAS QUE DETERMINAN LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO.**

Se podrá suspender temporalmente el procedimiento en cualquiera de sus etapas, cuando:

- A) Se presuma la existencia de acuerdos entre dos o más participantes, para elevar los precios de los bienes y servicios objeto del procedimiento o la existencia de otras irregularidades graves.
- B) Existan causas fortuitas.
- C) Lo determine la convocante o la Secretaría de Contraloría.

Cuando desaparezcan estas causas, con la debida oportunidad se avisará por escrito a los involucrados, la nueva fecha de reinicio del procedimiento.

**19. CAUSAS QUE DETERMINAN LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.**

Se podrá cancelar total o parcialmente el procedimiento en cualquiera de sus etapas, cuando:

- A) Concurran razones de interés general.
- B) Existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes y contratar los servicios.
- C) Se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la convocante.
- D) Existan causas de fuerza mayor.

**20. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

De acuerdo con el artículo 122 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, las penas convencionales que se aplicarán por atraso en las fechas de entrega de los bienes y prestación del servicio, serán conforme a lo siguiente:

- A) La convocante procederá a rescindir el contrato por el simple retraso del proveedor en la entrega de los bienes y prestación del servicio.
- B) Si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el contrato, la convocante aplicará las penas convencionales correspondientes.

**21. PENAS CONVENCIONALES.**

- A) Si el proveedor no entrega los bienes condiciones de operación, o no realiza los servicios en las fechas señaladas en el contrato, deberá cubrir a la solicitante como pena convencional diaria sobre el valor total de los bienes no entregados y el servicio no prestado y hasta que los bienes y servicios queden debidamente entregados, la cantidad equivalente al 0.5% diario sobre el monto total del contrato.
- B) Si la solicitante observa que la totalidad o parte de los bienes y servicios recibidos no reúnen las características y



2021 - 2027



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal**  
**de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo**

especificaciones técnicas requeridas, el proveedor se obliga a reponerlos dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de que se realice la reclamación por escrito. Lo anterior, será informado por la solicitante a la convocante, para que ésta aplique la pena convencional indicada en el numeral anterior.

- C) Si el proveedor incumple con la obligación a que se refiere el inciso anterior y aún no se realiza el pago de la factura, ello dará lugar a la rescisión del contrato, sin responsabilidad alguna para la solicitante.
- D) En el caso del incumplimiento por parte de "el gobierno" con la obligación de pago, la pena por gastos financieros a favor de "el proveedor" será del 0%. Lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo.

## 22. EJECUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.

A) **Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando:**

- 1. El proveedor no entregue los bienes y servicios conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.
- 2. Por el retraso en la entrega de los bienes y prestación del servicio.

## 23. MEDIOS DE DEFENSA.

Los concursantes podrán interponer los medios de defensa que establece el Código de Justicia Administrativa del Estado. Lo anterior, sin perjuicio de que el proveedor que lo estime conveniente pueda manifestar su inconformidad para efectos de responsabilidad de los servidores públicos ante la Secretaría de Contraloría.

## 24. DEVOLUCIONES.

Cuando durante la vida útil de los bienes y prestación del servicio propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo adquiridos y contratados a través del presente procedimiento, se comprueben deficiencias en dichos bienes y servicios por razones imputables al proveedor, serán motivo de devolución para cambio, el proveedor se obliga a su reposición total dentro de los siguientes 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación.

En todos los casos la solicitante o la convocante informarán al proveedor los motivos de la devolución para el rechazo.

En el caso de que no se confirmen dichas anomalías expresadas por la solicitante o la convocante, se recibirán los bienes y servicios.

Los gastos que se generen con motivo de la devolución y cambio, correrán por cuenta del proveedor.

Cuando los bienes entregados y los servicios proporcionados sean diferentes a los solicitados se procederá a su rechazo y el proveedor deberá sustituirlos a más tardar en el término de 10 días naturales y se aplicarán las sanciones correspondientes, para el caso de que el proveedor en forma espontánea sustituya los bienes y servicios sin que haya mediado requerimiento por parte de la solicitante o la convocante no se aplicará sanción alguna.

## 25. PROHIBICIÓN PARA NEGOCIAR LAS BASES Y LAS OFERTAS.

CESC/LELG/LKAN\*rppl.  
BASES N° SASESP-EM-LP-075/2023

Ignacio Zaragoza #143,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



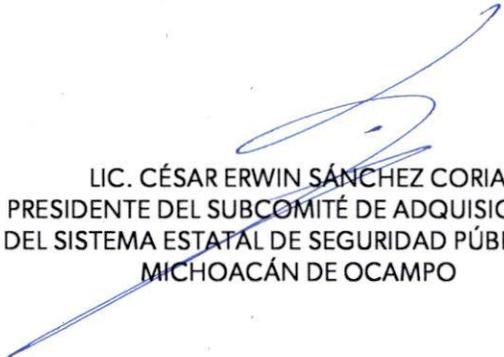
**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo**

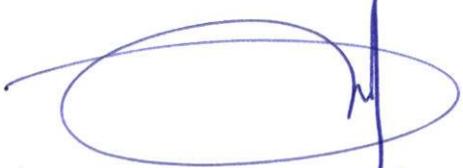
No podrá ser negociada ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases o en las proposiciones presentadas por los proveedores.

**26. CONTROVERSIAS.**

Las controversias que llegaren a suscitarse, deberán resolverse con apego a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y su Reglamento, así como en lo dispuesto por el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, BALINES y demás Normativas aplicables, los proveedores se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales establecidos en esta ciudad de Morelia, Michoacán; por lo que deberán renunciar al fuero presente y futuro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio.

Morelia, Michoacán; 26 de octubre de 2023.

  
**LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA**  
**PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES**  
**DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE**  
**MICHOACÁN DE OCAMPO**

  
**ING. CHRISTIAN EMMANUEL OROPEZA SOSA**  
**DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE LA**  
**INFORMACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL**  
**SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
Nº SASESP-EM-LP-075/2023

SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL;  
EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES, BIENES INFORMÁTICOS,  
LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, EQUIPOS Y APARATOS  
AUDIOVISUALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y SERVICIOS INTEGRALES DE  
TELECOMUNICACIÓN

ANEXO N° 1

**PARTIDA ÚNICA**

PARTIDA	CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO DE GASTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
ÚNICA	1	2	Kit	Aire acondicionado 3 toneladas	Capacidad de enfriamiento máx. (W) 33,000 BTU/h, Capacidad de calefacción máx. (W) 29,000 BTU/h // Dimensión de la unidad interior (An. x Alt. x Prof. mm) 1200x265x360 // Peso de la unidad interior (kg) 18.5 // Dimensión de la unidad exterior (An. x Alt. x Prof. mm) 950x832x330 // Peso de la unidad exterior (kg) 67.1 // Peso del producto (kg) - Tensión nominal de entrada (V, Hz) 220 - 230V // Tipo de refrigerante: R410A // ENFRIAMIENTO: Oscilación de flujo de aire 4 víaS // PURIFICADOR DE AIRE: Ionizador - GLOBAL_ENERGY - EER (W/W) 3.1EER ((Btu/h)/W) 10.58 - SEER 20 - CONFORT - Reserva encendido / apagado (24 horas ) On / Off Control remoto: Sí // Diagnóstico inteligente -ThinQ (Wi-Fi) - Control por voz (dispositivo de terceros).
	2	7	Pieza	Botón de emergencia	Botón de Pánico Inalámbrico / Interior / Indicador LED // Características principales: Comunicación inalámbrica con el panel de alarma. // Totalmente configurable de forma remota a través de la aplicación. // Múltiples métodos de inscripción y diseño de instalación fácil. // Botón de emergencia efectivo. // Salto de frecuencia contra interferencias para una transmisión confiable. // Características Físicas y Eléctricas: Voltaje de Operación: Batería de 3V / 1 x CR2450 Incluida. // Tiempo util de la batería: 3 años // Temperatura de operación: -10 a 55°C. // Dimensiones: 63.8 x 63.8 x 17.9 mm. // Peso: 45.5 gramos.
	3	3	Pieza	Cámara IP avanzada	Cámara IP Domo 8 Megapixel (4K) / Serie PRO / 30 mts IR EXIR / Exterior IP67 / IK10 / Lente 2.8 mm / WDR 120 dB / PoE / Audio y Alarmas / Micro SD / Videoanalíticos Integrados // Resolución máxima: 3840 x 2160 ( 8 Megapixel). // Iluminación mínima: color 0.01 Lux @ (F1.2, AGC ON) // Iluminación mínima: B/N 0.028 Lux @ (F2.0, AGC ON) // Día / Noche Real (filtro ICR). // Distancia focal: 2.8 mm (angulo de vision 102°). // Distancia de infrarrojo: 30 mts Smart IR. // Funciones normales: WDR / ROI / 3D DNR / BLC. // Funciones Avanzadas: Detección de Rostros / Intrusión de área /

CESC/LELG/LKAN\*rppl.  
BASES N° SASESP-EM-LP-075/2023

Ignacio Zaragoza #143,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal**  
**de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo**

				<p>Cruce de línea. // Compresión: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264. // Características Físicas y Eléctricas: Alimentación: 12 Vcc / PoE 802.3 af / 9 W. // Temperatura de operación: -30°C a 60°C / Humedad al 95% máximo. // Uso en exterior IP67. // Antivandalica IK10. // Material de plástico con metal. // Dimensiones: 111 x 82.4 mm // Peso: 500 grs.</p>
4	13	Pieza	Dispositivo de control (Joystick) básico	<p>Características principales: Sistema Operativo Linux Embedded. // Soporta DVR y NVR para control a través de red LAN. // Capaz de controlar domos PTZ IP con interfaz de red LAN. // Pantalla de 7" Touch Screen. // Nivel de seguridad de Usuarios: Administrador y Operador. // Soporta candado de Botones del Teclado. // Características Físicas y Eléctricas: Aplicación: Interior. // Temperatura de Operación: -10 ~ 55°C // Alimentación: 12 VCD (Incluye transformador). // Consumo eléctrico: 15W // Dimensiones: 435 x 193 x 110 mm. // Peso: 2Kg.</p>
5	4	Licencia	Licencias	<p>1 Licencia VMS para software de 300 canales de video y videowall con las siguientes características: proporciona administración eficiente de dispositivos, monitoreo y reproducción de video, configuración analítica y de alarma, así como configuración y vista previa de video Wall con Gestión eficiente de dispositivos, Administración de dispositivos de acceso, video portero y tiempo y asistencia, Admite códecs de compresión de video dual H.265 y H.264, Monitoreo y reproducción de video en vivo, Configuración del esquema y el diseño de la pared de video, Configuración de grabación NVR, Control de cámara PTZ y Sistema de Video Inteligente (IVS) con Conteo de Personas y Mapa de Calor.// 2 Licencias Anuales con las siguientes características: Contrarresta amenazas en tiempo real con una protección coordinada impulsada por IA // está dirigido a dispositivos que requieren 24x7x365 con respuesta de una hora para problemas críticos y la respuesta del siguiente día hábil para problemas no críticos. // Brinda sólidas capacidades de protección central contra los ataques sofisticados de la actualidad, ofreciendo protección contra amenazas conocidas y amenazas desconocidas. incluye los siguientes servicios: Antivirus, Botnet IP/Domain Security, Mobile Security, Cloud, Virus Outbreak Protection y Content Disarm &amp; Reconstruction. // Servicio de Sistema de prevención de intrusiones (IPS) protege contra vulnerabilidades nuevas y existentes en dispositivos y servidores. Detiene amenazas sofisticadas y proporciona una experiencia de usuario superior, el IPS impulsado por IA/ML, proporciona inteligencia casi en tiempo real con miles de reglas de prevención de intrusiones para detectar y bloquear amenazas conocidas y de día cero antes de que lleguen a sus dispositivos. El IPS ofrece una aplicación de parches virtuales basados en red para aplicaciones empresariales de difícil o imposible</p>



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

					<p>parchado. Esto garantiza la protección contra vulnerabilidades sin interrupción de las operaciones. IPS extendido a capacidades adicionales, como inspección de SSL (incluyendo TLS 1.3) para detectar malware oculto, ransomware y otros ataques transmitidos por HTTPS. // El servicio de filtrado web impulsado por IA y entregado en la nube brinda protección integral contra amenazas, incluido el ransomware, el robo de credenciales, el phishing y otros ataques transmitidos por la web. Aprovecha la inteligencia artificial, análisis de comportamiento y correlación de amenazas para bloquear de inmediato las URL maliciosas desconocidas con casi cero falsos negativos. Él proporciona bloqueo y filtrado granular para categorías web y de video para permitir, registrar o bloquear de forma rápida y completa protección y cumplimiento normativo. Proporcionar bloqueo y filtrado granular para web y video y registro y bloqueo para una protección rápida y completa del cumplimiento normativo. // El servicio de Soporte Avanzado basado en Core con un administrador técnico de cuentas designado que será su asesor de confianza para garantizar la estabilidad de la red y una mayor disponibilidad. Este nivel también incluye revisiones de servicio periódicas, trimestrales y anuales, SLA alternativo de 4 horas, asistencia para la actualización de software, capacitación, transferencia de conocimientos, verificación de fortalecimiento, análisis de causa raíz, CSB y notificaciones personalizadas, y certificaciones, así como puntos de servicio, que pueden usarse para seleccionar el servicio más apropiado para sus requisitos operativos. // Actualización del sistema operativo // Soporte de proveedor de primera clase para dispositivos que requieren una respuesta 24x7x365 en el plazo de una hora, incluye las siguientes funciones: Cambio de hardware (RMA) Sustitución ampliada (PRMA disponible), Soporte web, Asistencia telefónica, Actualizaciones de firmware, Portal de gestión de activos, Tiempo de respuesta (problema crítico) de 1 hora, Tiempo de respuesta (problema no crítico) al siguiente día laborable. // Soporte integral 24x7, reemplazo avanzado de hardware, actualizaciones generales y de firmware, VPN, administración de tráfico, paquete de servicios (control de aplicaciones, IPS, AV, dominio/IP de botnet, servicio de malware móvil, filtrado web, antispam, Cloud, incluidos brote de virus y servicios de desarme y reconstrucción de contenido). // y el servicio de devolución y reemplazo avanzado premium incluye la entrega al día siguiente. Si se confirma el cambio, se entregará una pieza de repuesto por servicio de mensajería y llegará el próximo día de acuerdo con la hora límite aplicable del país. Mensajería en cuatro horas. Un servicio de mensajería entregará una pieza de repuesto en el sitio. Servicio de mensajería de cuatro horas con ingeniero en el sitio. Un</p>
--	--	--	--	--	---



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

				<p>servicio de mensajería entregará una pieza de repuesto en el sitio. un ingeniero llegara por separado, montara y cableara el aparato, y dejara la pieza defectuosa si se solicita. // Los servicios estándar de devolución y reemplazo al siguiente día laborable están incluidos. Se enviará un dispositivo de reemplazo (Reemplazo avanzado) el siguiente día hábil, antes de que recibir el dispositivo defectuoso del cliente. // Suministro, instalación y configuración de 1 sistema CAD implementado sobre software en tiempo real que incluye 1 Modulo CAD E911 para la gestión de incidentes y emergencias del 911 y 089 para 10 usuarios // Mantenimiento, soporte y actualización del CAD durante 12 meses, el servicio de soporte técnico se prestara el número de veces necesarias en relación a la generación de los Reportes de Incidencia que se remitan al proveedor del servicio; el servicio de mantenimiento preventivo se realizara 4 veces al año de manera coordinada con el personal de la Dirección de Seguridad Publica, y la actualización del CAD se deberá realizar el numero de veces necesarios para garantizar su correcta operación. // Incluye configuración de 1 servidor Virtualizado mediante el abastecimiento de 1 Software de Hipervisor bare metal con las siguientes características: Formato compacto, Rendimiento fiable, Seguridad reforzada, Compatibilidad con un amplio ecosistema de proveedores OEM de hardware, el servidor virtualizado, contara con los recursos de RAM, Almacenamiento y Procesamiento necesarios para que el sistema pretendido trabaje correctamente.</p>
6	1	Lote	Material eléctrico y electrónico	<p>1 pieza de PDU Básico para Distribución de Energía, Enchufe de Entrada NEMA 5-20P, Con 16 Contactos NEMA 5-20R, de Instalación Vertical, 20 Amp, 120 Vca, Tipo de Plug: NEMA 5-20P, Longitud del cable: 3m, Receptaculos: NEMA 5-20R, Voltaje de Entrada: 120VCA, Corriente: 20ª, Voltaje de Salida: 120VCA, Número de Espacios en Rack: 1, Color: Negro. // 72 piezas de Conector Jack RJ45 Estilo TG, Mini-Com, Categoría 6A, de 8 posiciones y 8 cables, Color Negro, Tipo: Módulo Jack de cobre, Color: Azul, Nivel de desempeño: Categoría 6ª, Estilo de terminación: TG, Tipo de módulo: Tipo de jack: RJ45, Cumple ANSI/TIA-1096-A con los contactos chapados con 50 micro pulgadas de oro para un rendimiento superior, Cumple con IEC 60603-7 y 60512-9-001, Clasificado para 2500 ciclos con IEEE 802.3af / 802.3at y 802.3bt tipo 3 y tipo 4. Admite alimentación a través de HDBaseT de hasta 100 Watts, Temperatura de operación: -10°C a 65°C, Rango de conductor: compatible con cable sólido o multifilar de 22 - 26 AWG. // 80 piezas de Cable de Parcheo TX6, UTP Cat6, Diámetro Reducido (28AWG), Color Azul, 7ft, Rendimiento Cat6: Supera todos los requisitos de rendimiento eléctrico ANSI / TIA-568.2-D Categoría 6 e ISO 11801 Clase E para frecuencias *de</p>

CEC/LELG/LKAN\*rppl.  
BASES N° SASESP-EM-LP-075/2023

Ignacio Zaragoza #143,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

					<p>hasta 250 MHz, Diámetro nominal: 3.8 mm, Cumplimiento FCC y ANSI: Cumple con ANSI/TIA-1096-A, Cumplimiento PoE: Admite aplicaciones PoE IEEE 802.3af/802.3at (48 cables en un mazo) y 802.3bt tipo 3 y tipo 4 (24 cables en un mazo), Temperatura de operación: -10 a 75°C, Temperatura de almacenamiento: -40 a 70°C, Grado de flamabilidad: CM/LSZH. // 1 kit de Receptáculo Nema L5-30R, Incluye también pastilla terminca de 30 AMP, Terminales de tornillo codificados por colores de latón macizo. Requiere de 2 terminales, Capacidad de pastilla termica de 30 amperios, 125 voltios. Clasificación U/L. Estilo de receptáculo NEMA L5-30R (2 piezas para los 2 UPS de 3000 KVA para protección y respaldo del equipo activo) //1 pieza de Tira de Tierra física para el rack, 78.65"L x 0.67"W x 0.05"D (2mm x 17mm x 1.27mm) para rack, Con 5cc de antioxidante, calcomanía de tierra física y tres tornillos roscados M6 x 12mm y #12-24 x 1/2", Une hasta 45UR con pasadores de rieles enroscados, Patrón de orificios de montaje EIA universal, Diseñado para cumplir los requisitos de conexión a tierra de EE.UU e internacionales, Estándares: TIA-607-B y BICSI 002, Cumple con RoHS. // 1 pieza de Kit de unión de red común hacia jumper del rack. Incluye HTAP que se une al MCBN de tamaños entre 16mm2- 25mm2, Utilizado para aterrizar el rack o gabinete al sistema de tierras del edificio a travez de barra de cobre. Incluye un Cable de cobre 6 AWG de 1.52m con zapata a 45° en un extremo y en el otro en punta para adaptar zapata o conector de compresión. Incluye pasta antioxidante. Incluye rondanas y tornillos para conexión en barra de tierra de rack o gabinete. Incluye conector de compresión irreversible HTAP para cables 2 a 6 AWG. //1 pieza de Barra de Tierra para Telecomunicaciones (TGB), Cumple con los requerimientos de BICSI y TIA-607-B para sistemas de puesta a tierra en aplicaciones de telecomunicaciones, Fabricada en cobre de alta conductividad y estañado para inhibir corrosión, Preensamblados, con soportes y aisladores para una instalación rápida, 4 posiciones para instalación de 1/4in con espacios de 5/8in, 3 posiciones para instalación de 3/8in con espacios de 1in. // 50 metros de Cable de Cobre Recubierto THW-LS Calibre 2 AWG 19 Hilos Color Negro Calibre: 2/0 (Doble Cero) AWG. // Número de Hilos: 19. // Área de Conductor: 67.4 mm². // Diámetro de Conductor: 10.62 mm. // Espesor del Aislamiento: 2.03 mm. // Diámetro Exterior: 14.3 mm. // Peso por Metro: 0.737 kg. // Color de Recubrimiento: Negro. // Datos aproximados, sujetos a tolerancias de manufactura. // Especificaciones: NMX-J-010-ANCE. // 1 pieza de Conector de Compresión para Hacer Derivaciones de Cables, Espacios de 250 Kcmil a 2 AWG, 2 a 6 AWG, y 8 a 4 AWG, Calibre de conductores: Run: 250 kcmil - 2 AWG, Tap 1: 2-6 AWG, Tap 2: 8-4 AWG, // 3 piezas de Bobina de cable con 305 m color:</p>
--	--	--	--	--	--

CESC/LELG/LKAN\*rppl.  
BASES N° SASESP-EM-LP-075/2023

Ignacio Zaragoza #143,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

					<p>Azul, Categoría 6 Mejorado (23 AWG), PVC (CM), de 4 pares, Información técnica: Rendimiento eléctrico: Rendimiento certificado hasta 100 metros, Color: Azul, Conductor: Cobre sólido 23 AWG aislado con polímero HDPE, Recubrimiento: PVC, Clasificación de flama: UL 1685, Diámetro: 5.6 mm (0.222") nominal, Peso: 11 kg/305m (26 lbs./1000 ft.), Tensión de instalación: 110N (25lbf) máximo, Clasificación de temperatura: 0 a 50°C (32°F a 122°F) en instalación; -20° a 60°C (14° a 140°F) en operación, Frecuencia: 250 Mhz. // 48 piezas de Conector Jack RJ45 Estilo TG, Mini-Com, Categoría 6A, de 8 posiciones y 8 cables, Color Azul, Tipo: Módulo Jack de cobre, Color: Azul, Nivel de desempeño: Categoría 6ª, Estilo de terminación: TG, Tipo de módulo: Mini-Com, Tipo de jack: RJ45, Cumple ANSI/TIA-1096-A con los contactos chapados con 50 micro pulgadas de oro para un rendimiento superior, Cumple con IEC 60603-7 y 60512-9-001, Clasificado para 2500 ciclos con IEEE 802.3af / 802.3at y 802.3bt tipo 3 y tipo 4. Admite alimentación a través de HDBaseT de hasta 100 Watts, Temperatura de operación: -10°C a 65°C, Rango de conductor: compatible con cable sólido o multifilar de 22 - 26 AWG. // 11 piezas de Placa de Pared Vertical Ejecutiva, Salida Para 4 Puertos Mini-Com, Con Espacios Para Etiquetas, Color Blanco, Tipo: Placa de pared vertical, Estilo: Plano, Color: Blanco, Material: ABS, Tipo de etiqueta: Etiqueta y cubierta, No. de espacios para módulo: 1, No. de puertos: 1, Montaje: Vertical, Tipo de módulo: Mini-Com, Dimensiones: 69.8 x 114.3 mm (2.75 x 4.5 pulg.), Cumple con: RoHS. // 1 lote de escalerilla tipo malla bajo piso falso o techo, que incluye accesorios de acoplamiento, curvas horizontales, curvas verticales, cajas para contacto eléctrico, separador para cableado eléctrico. La Charola tipo malla 66/200mm debe tener acabado Electro Zinc, y una capacidad de hasta 210 cables UTP Cat6. *Ancho: 200 mm. y peralte de 66 mm. El separador para cableado eléctrico depende de la distancia entre una escalerilla y otra separando red de transporte de datos y red eléctrica y consiste en material de metálico en la parte lateral de la escalerilla. Se requieren accesorios de acoplamiento para conexión con los disparos tubería conduit de diversos diámetros como 40 piezas de 3/4", 40 piezas de 1", 40 piezas de 1 1/2", 40 piezas de 2" de diámetro para llegadas en muro de nodos de red y eléctricos. Longitud de tramo de escalerilla: 3 m. El lote incluye 130 piezas de tramos para llevar la red de transporte de datos UTP y red eléctrica. Las curvas horizontales (8 pieza) y verticales (6 piezas) se fabrican en campo con los tramos rectos realizando cortes, incluye material necesario para unirlos a través de clips de unión y clemas con tornillería metálica. Capacidad de carga: 50 kg/m entre apoyos a 1.50 m, 39 kg/m entre apoyos a 1.80 m. Incluye 90 soportes tipo columpio con varilla roscada de 3/8". Peso volumétrico: 1.360 kg/m // 1 lote</p>
--	--	--	--	--	--

CESC/LELG/LKAN\*rppl.  
BASES N° SAESP-EM-IP-075/2023

Ignacio Zaragoza #143,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

					<p>de Tubería y canalización para cableado eléctrico de baja potencia 127 V para estaciones de monitoreo y alimentación para videowall para supervisores, incluye tubería de 2", 1 1/2", 1" y 3/4" con accesorios y todo para su debida fijación, Especificación Técnica de Tuberías: Metálica Galvanizada Pared Delgada (Etiqueta Verde), sin cople, sin rosca para cada medida de tubería especificada. Diámetro: Según tamaño 2" (12 tramos), 1.5" (12 tramos), 1" (16 tramos) , 3/4" (54 tramos), Longitud de Tramo: 3 metros, Peso unitario: Kg. Según tamaño, Soportes para tubería: Tipo clip 2" (18 pza), 1 1/2" (18 pza), 1" (24 pza), 3/4" (81 pza). Espesor de pared: 1.06 mm Calibre: 19, Diámetro externo: variable según tamaño, Diámetro interno: variable según tamaño. // 1 lote de Cableado eléctrico para conexión de estaciones de monitoreo y videowall que incluye receptáculos duplex 127V, cable eléctrico para contactos polarizados y regulados, Cableado calibre 12 (2800 metros) y calibre 10 (1500 metros) que incluye 42 receptáculos dobles de 127 V, 15 A., para conectar 3 (fuerza, neutro y tierra física a centros de carga. // 3 piezas de Caja de Conexiones de Exterior para Cámaras Tipo Mini Domo / IP66, Caja de conexiones, Material: Aleacion de aluminio, Dimensiones: Ø111 X 42mm, Peso: 280g, Carga maxima: 4.5KG. // 1 pieza de Batería de respaldo de equipo electrónico / UL / 12V @ 7 Ah / Tecnología AGM-VRLA, Baterías de alto rendimiento, Diseñadas para aplicaciones de alta confiabilidad, Fabricadas bajo los más altos estándares de calidad, Probadas 24hr / 7 días sin disminución de su rendimiento, Capacidad en Ah: 7, Tipo de terminal : F1, Voltaje (Vcc): 12, Tipo: AGM/VRLA, Ancho (mm): 65, Altura (mm): 101, Profundidad (mm): 151, Peso (kg): 2.05. // 40 metros de Alambre de Cobre / 6x22 AWG / Tipo CM-CL2 / Para Interior / Para Aplicaciones de Control de Acceso, Tipo: Cable (3 pares), Impedancia (Ω): 100, Resistencia en Ω a 100 m.: 5.6, Calibre: 22, Color externo: Blanco, Color interno: Negro, Rojo, Café, Verde, Azul, Blanco. Diámetro exterior (mm): 3.37, Tipo : CM = Alambres y cables de comunicación, CL2= Clase 2, Cables de alimentación limitada, control remota y señalización. Temperatura de operación: -20°C a 60°C. // 40 metros de Cable de Cobre / 4x18 AWG / Tipo Alarmas CM-CL2 / Para Interior / Color Blanco / Para Aplicaciones de Alarmas de Intrusión/Control de Acceso, Tipo: Cable (2 pares), Impedancia (Ω): 100, Resistencia en Ω a 100 m.: 2.19, Calibre: 18, Color externo: Blanco, Color interno: Negro, Rojo, Verde, Amarillo, Diámetro exterior (mm): 4.36, Tipo : CM = Alambres y cables de comunicación, CL2= Clase 2, Cables de alimentación limitada, control remota y señalización. Temperatura de operación: -20°C a 60°C. // 1 lote de materiales para la correcta instalación de cable UTP en charola, racks, organizadores, fijación de canalización de llegada a SITE: 6000 cintillos de Nylon 6.6 color negro cuya</p>
--	--	--	--	--	---

CESC/LELG/LKAN\*rppl.  
BASES N° SASESP-EM-LP-075/2023

Ignacio Zaragoza #143,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

					descripcion es Material: Nylon 6.6, Color: Negro, Longitud: 200 mm, Ancho: 2.5 mm, Ambiente: Plenum, Tensión Máxima: 80N, Rango de Temperatura de Uso: -40°C a 85°C, Cumplimiento en UL 62275 (Tipo 2, 21), Cumple con RoHS. Velcro para organización y agrupación de cableado en bandejas, organizadores que incluye: 50 rollos de cintas de contacto está construidos con un material suave de primera calidad, que es seguro para usar en cables de alto rendimiento para proteger contra la tensión excesiva. Es ajustable, liberable y reutilizable, lo que la hace ideal para aplicaciones que requieren movimientos, adiciones o cambios frecuentes. Velcro de 4.5 metros, Color: negro, Ambiente: interior, Material: nailon, Temperatura máxima de instalación (°C): 104, Temperatura mínima de instalación (°C): -18, Temperatura máxima de funcionamiento (°C): 104, Temperatura mínima de funcionamiento (°C): -18, Resistencia mínima tensión (N): 22, Resistencia mínima de tensión (lb) 50, Longitud total (pulg.): 180, Longitud total (m): 4.5, Ancho del cuerpo (pulg.): 0.75, Ancho del cuerpo (mm): 19.1, Grosor del cuerpo (pulg.): 0,1, Grosor del cuerpo (mm): 2.5, Cumple con RoHS. // 210 metros de cable 10 AWG para ( fuerza, neutro y tierra ) para la instalación eléctrica de 220 V para sistema de aire acondicionado.
	7	13	Pieza	Monitor para PC avanzado	Tamaño: 27" // Resolución: 2560 x 1440 // Pixeles Tipo HD: Quad HD // Tipo de pantalla: VA // Puertos: HDMI, DisplayPorts.
	8	16	Equipo/Pieza	Pantalla DLP o Led para videowall básica	Especificaciones // Puertos e Interfaces // Cantidad de puertos USB 2.0: 5 // Ethernet LAN (RJ-45) cantidad de puertos: 2 // Ethernet LAN, velocidad de transferencia de datos: 100 Mbit/s // Cantidad de puertos de salida HDMI: 1 // Puerto - RS-232: 1 // Baja Energía Bluetooth (BLE): Si // Número de puertos HDMI: 2 // Peso y dimensiones Ancho del paquete: 1687 mm - Profundidad del paquete: 234 mm - Peso del paquete: 50.7 kg // Profundidad: 86 mm // Peso: 40.4 kg // Ancho: 1507 mm // Altura del paquete: 1061 mm // Detalles técnicos // Número de puntos táctiles simultáneos: 20 // Memoria // Capacidad de RAM: 3 GB // Exhibición // Ángulo de visión, horizontal: 178° // Diagonal de la pantalla: 165.1 cm (65") // Pantalla táctil: Si // Máxima velocidad de actualización: 60 Hz // Ángulo de visión, vertical: 178° // Razón de contraste (típica): 1200:1 // Gama de colores: 90% // Tiempo de respuesta: 6 ms. // Tipo HD: 4k ultra HD.
	9	5	Pieza	Rack de 4 postes tipo gabinete	Rack de cuatro postes que cumple con los estándares EIA-310D // construido en acero capaz de aceptar equipamiento de 19" EIA. El método de construcción del rack se asegura de una estructura eléctricamente unido para facilitar la conexión a tierra. // Tipo: Rack de cuatro postes. // Unidades de Rack: 45. // Color: Negro. // Ancho del sistema: 19". // Material: Acero. // Dimensiones exteriores: 591 x 2134 x 762 mm (Ancho

CESC/LELG/LKAN\*rppl.  
BASES N° SASESP-EM-LP-075/2023

Ignacio Zaragoza #143,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

					x Alto x Profundidad). // Capacidad de carga: 2500 Lbs. (1134 kg.).
	10	1	Lote	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	<p>16 piezas de soporte de pared Compatible con Monitor de 55" // Especial para Videowall // Montaje para monitores de 55". // Estructura solida de metal. // Dimensiones: 736 x 684.5 x 65-239 mm // Peso: 8 Kg. // 1 pieza de kit de Soportes para Administración de Cable, Para Gabinetes de 800mm y 45UR, // Color Negro // Profundidad: 142 mm (5.6") Alto: 1734.7 mm (68.29") // 6 piezas de Organizador de Cables Horizontal, Doble (Frontal y Posterior), Para Rack de 19in, 2UR, Tipo: Organizador de cables horizontal doble. // No. de espacios de rack: 2. // Material: Plástico ABS. // Dimensiones exteriores: 482.6 x 88.9 x 225.5mm (Ancho x Alto x Profundidad). // 5 piezas de Soporte para techo o plafón para granda de detección autónoma, Soporte fabricando a la medida de granda de detección a base de herrería con recubrimiento antioxidante que sujete la granda de detección al techo y lo suspenda sobre el techo o plafón existente. Este accesorio se fabrica en base a la especificación de plafón // 1 pieza de Decodificador de Video de 16 Salidas HDMI 4K / Soporta hasta 128 canales de Video Simultáneos // Videowall // Compresión de video; H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264 / MPEG4. // Salida de video en 4K. // Soporta decodificación de video remoto. 16 salidas de video en HDMI. // 1 entrada de video en VGA. // 1 entrada de video en DVI. // Soporta audio de dos vias (entrada/salida de audio con conector 3.5 mm). // 8 Entradas y 8 salidas de alarma. // 8 piezas de Disco Duro de 10 TB / 7200 RPM / Optimizado para Soluciones de Videovigilancia con Analíticos (Meta Data) / Uso 24-7 / 5 Años de Garantía // Capacidad: 10 TB. // Factor de forma: 3.5 pulgadas. // Velocidad de Transferencia de datos: Búfer a host: 6Gb/s. // Host a/desde disco (sostenido): 245MB/s // Cache: 256 MB. // Velocidad de rotación: 7200RMP. // Interfaz: SATA III, 6.0 Gb/s. // Aplicación: Optimizado para Aplicaciones de Video Vigilancia/ Soluciones de Video Inteligente // 16 piezas de Disco duro 16TB / 7200RPM / Especializado para NAS Capacidad: 16 TB (HDD). // Interfase: SAS. // Velocidad de rotación: 7200 rpm. // Velocidad de transferencia: 12Gb/s // Tamaño: 3.5" (26.1 mm X 101.85 mm X 147 mm) // Temperatura de operación: 5 °C a 60 °C. // Peso: 720 gramos. // Garantía: 5 años. // 8 piezas de Auriculares stereo con conexión DECT y USB, ideal para entornos con necesidad de seguridad o de mucha densidad // Audio: Tamaño del auricular: 2 uds. Ø 28 x 3,9 mm // Potencia de salida máxima del altavoz: &lt;118 dB SPL(A) // Rango de frecuencia del altavoz: 40 Hz - 16 kHz // Control de audio intuitivo: Responder/Finalizar llamada, rechazar llamada, control de volumen // incluye Auricular, base, alimentación, cable USB, cable para el teléfono, documentación, guía de inicio rápido // 2 piezas de Sirena Inalámbrica</p>

CESC/LELG/LKAN\*rppl.  
BASES N° SASESP-EM-LP-075/2023

Ignacio Zaragoza #143,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

					<p>Interior / 110 dB // Tecnología inalámbrica bidireccional. // 110 db // 3 tipos de sonidos de alarma: alarma de fuego, alarma de panico, alarma de intrusión. // Los datos inalámbricos están protegidos por el cifrado AES-128 // Fuente de alimentación: incluye 3 baterías CR123A. // Soporta alimentación de 12Vcc // Temperatura soportada: -10 a 60°C. // Protección: IP54 // Dimensiones: 90 x 90 x 30. // 4 piezas de Lector esclavo PROX EM IP65 // Huella Digital // Lector de Tarjetas de Proximidad // RS-485 // Interior y Exterior // Características principales: Comunicación: RS485. // Sensor de huella + óptico antirrayaduras. // Lector de Proximidad con frecuencia 125 Khz PROX EM. // Soporta 9500 huellas. // Métodos de verificación combinables: tarjeta y tarjeta + huella. // Soporta 9500 huellas. // Grado de Protección: IP65. // 1 pieza de Teclado Inalámbrico para Armado y Desarmado // Funciones de Automatización para control de Relevadores // Tecnología inalámbrica bidireccional. // Permite realizar operaciones de armado, desarmado, limpiar alarma,etc. // Los datos inalámbricos están protegidos por el cifrado AES-128. // Panel con touch screen para la manipulación. Voltaje de Operación: 1.5 Vcc / 4 baterías AA (Incluidas). // Tiempo util de la batería: 2 años // Temperatura de operación: -10° - 55°C. // Peso: 151 gramos. // Dimensiones: 140 x 86 x 22 mm. // 1 pieza de Charola para Soportar Equipos en Rack de 19", // con Capacidad de Carga de 20Kg, // 1UR // Tipo: Charola para rack de dos postes. // Numero de espacios en rack: 1. // Capacidad de carga: 20kg (45 lb) // Material: Acero. // Color: Negro. // Dimensiones exteriores: 483 x 44 x 385mm (Ancho x Alto x Profundidad). // Cumple con RoHS. // 24 piezas de Cable de Parcheo UTP Cat6A, CM/LSZH, Diámetro Reducido (28AWG), Color Amarillo, Tamaño: 7ft. // 12 piezas de UFiber Módulo Ethernet RJ45 a SFP+ 1/10 Gbps, distancia hasta 100 m (1 Gbps) o 30 m (10 Gbps) // 1 pieza de Panel de Parcheo Modular Mini-Com (Sin Conectores), Angulado, Sin Blindaje, Con Etiqueta y Cubierta, de 48 puertos, 2UR // Estilo: Angulado // Material: CRS // Tipo de conector: Sin blindaje // Tipo de módulo: Mini-Com // Número de puertos: 48 // Tipo de identificación: Etiquetas // Ancho: 19in // Unidades de rack: 2 // 20 piezas de Cable HDMI de 20 Metros (High Speed) / Resolución 4K / Soporta Canal de Retorno de Audio (ARC)/ Soporta 3D / Blindado para Reducir Interferencia / Chapado en Oro / Alta Resistencia y Durabilidad. // Cable de 20 metros de longitud // Soporta video 3D y hasta las nuevas resoluciones HD 4K x 2K ( 4096 x 2160 ) // Los aparatos conectados por el cable HDMI podrán intercambiar señal digital permitiendo grabar, almacenar y reproducir diferentes opciones a traves del sistema interconectando sin ninguna necesidad de un cable extra. // Conexiones HDMI macho a macho. Soporta 120 Hz/240 Hz/480 Hz. // 100 % compatible con: Dolby</p>
--	--	--	--	--	--

CESC/LELG/LKAN\*rppl:  
BASES N° SASESP-EM-LP-075/2023

Ignacio Zaragoza #143,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

					True HD, DTS-HD Master // Audio, Blu-Ray HD DVD, HD- DVD.
	11	1	Pieza	Ruteador avanzado	Router Security Gateway con WiFi 6 integrado y múltiples puertos PoE. // Banda WiFi de 5 GHz con una tasa de rendimiento de 2,4 Gbps // Banda WiFi de 2,4 GHz con una tasa de rendimiento de 600 Mbps // (1) puerto WAN GbE RJ45 // (4) puertos LAN, incluidas (2) salidas PoE // 128 GB de almacenamiento interno y una ranura de expansión para tarjeta de memoria Micro SD.
	12	1	Servicio	Servicios integrales de telecomunicación	Los servicios requeridos se realizarán en el municipio de Morelia, Mich., los cuales consisten en: Instalación y configuración de videowall 16 piezas de pantalla DLP o Videowall para Centro de Monitoreo incluye Instalación de bases para videowall en pared // flete, // fijación, // armado de estructura, // montaje de pantallas // y configuración de videowall con en el decodificador. // Instalación y Configuración de 13 piezas de Joystick IP para Centro de Monitoreo y Control, // incluye activación de protocolos para diversos tipo de PTZ // Instalación y configuración de Jostick IP que incluye dar de alta parámetros de red IP, protocolos de comunicación y puesta en marcha de equipo para interactuar con estación de trabajo y videowall. // Instalación y Configuración de 13 piezas de workstation para Centro de Monitoreo y Control, incluye instalación de VMS-4200 conectado a Hi-Central, conexión a sistema de transporte de datos para centro de monitoreo integral. // Instalación y configuración de 1 pieza de servidor que incluye configuración de Licencias para acceso a plataforma VMS y analíticos, integración de videowall para operación de centro de monitoreo plataforma de visualización y operación de centro de monitoreo que integra videovigilancia, control de acceso y seguridad de centro de monitoreo integral y todo lo necesario para su correcta operación. // Instalación y Configuración de 2 piezas de NVR de 128 canales que incluye el montaje en gabinete y puesta a punto. Configuración de parámetros para canales de videovigilancia. Incluye instalación de 16 discos duros y configuración de sisetma DAS para Hot Swap con RAID 0,1,5 6 10, grabación en 12 Megapixeles , control de acceso con parámetros de red para integrar sistema de cámaras de C4 que incluye políticas de acceso a cámaras, grabaciones, y configuraciones de cámaras remotas e integración a estaciones de trabajo y videowall, además de todas las configuraciones necesarias para su correcta operación. // Instalación y configuración de Plataforma de Visualización VMS, incluye configuración de analíticos para seguridad perimetral, habilitación de licencias nuevas y existentes que incluye parámetros de red de transporte de datos y todo lo necesario para su correcto funcionamiento en el servidor. // Instalación y Configuración de 5 Switch L2/L3 para acceso a NVR's, workstations, router, firewall, videowall y acceso

CESC/LELG/LKAN\*rppl.  
BASES N° SASESP-EM-LP-075/2023

Ignacio Zaragoza #143,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

					<p>a servicios de telefonía IP y Datos, Configuración de parámetros de red y políticas de red para creación de redes virtuales (VLAN) para separación de tráfico de red de datos y video y control de acceso, además de todo lo necesario para su correcta operación. // Instalación y configuración de 1 pieza de Router/Firewall, incluye políticas de despliegue de información, ciberseguridad, control de acceso a información, Configuración de políticas de acceso, salida a la red externa, configuración de parámetros de red de transporte de datos que incluye seguridad de la red y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. // Instalación, ensamble y fijación de 1 pieza de gabinete cerrado para switcheo y servidores, Incluye tornillos cage nut adicionales para montaje de equipo, Instalación y fijación de gabinete de red que incluye armado, conexión de tierra física a gabinete, llegada de acometidas y canalización a gabinete de red. // Instalación de 1 pieza de PDU en gabinete, Instalación y puesta en marcha de PDU en gabinete para su correcto funcionamiento que incluye pruebas de alimentación eléctrica y tierra física. // Instalación de 5 piezas de Rack de 4 postes que incluye material de fijación a piso, Instalación y fijación de rack de comunicaciones que incluye armado. // Instalación de equipamiento para cableado estructurado en rack, Instalación y montaje de equipo en cada posición definida en diseño para su correcto funcionamiento y administración. // Instalación de 96 piezas de Jack y Punchdown en patch panel, Instalación de patch panel que incluye puesta en marcha y todo lo necesario para su correcta intalación. // Instalación y bounding por compresión irreversible de gabinete y rack a tierra física que incluye tornillos, rondanas y tuercas de acero inoxidable, incluye pruebas de impedancia con terrómetroario para su correcta instalación. Instalación y conexión de tierra física y todo lo necesario para su correcto funcionamiento de puesta a tierra de la infraestructura de red. // Instalación de Panel de Alarma que incluye configuración e interconexión a sistema de plataforma VMS para monitoreo de alarmas, Configuración de sistema de alertamiento integrado a plataforma de VMS para el correcto funcionamiento y todo lo necesario para conexión de sistema de panel de alarma integrado en plataforma de VMS. // Instalación y configuración de dispositivos que incluyen sensores de humo, botón de emergencia, detector de temperatura para site, sirena inalámbrica, Instalación y configuración de equipo de control de acceso integrado a plataforma de videovigilancia para centro de monitoreo integral que incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento. // 10 servicios de configuración de aplicación de VMS para monitoreo remoto en tiempo real a través de móvil, Configuración de plataforma de VMS que integra acceso remotos a través de dispositivos remotos para su correcta</p>
--	--	--	--	--	--

CESC/LELG/LKÁN\*rppl.  
BASES N° SAESP-EM-LP-075/2023

Ignacio Zaragoza #143,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

					<p>administración y vista de videovigilancia y acceso a dispositivos de control y video. // 3 servicios de Instalación y configuración de cámara tipo domo en centro de monitoreo y site que incluye integración a plataforma de alarma y detección de humo, Instalación y configuración de cámara IP que incluye acceso, puesta en marcha de videovigilancia interna a NVR. // 5 servicios de Instalación y fijación de sistema de detección y descarga autónomo de agente limpio HFC236, Instalación de sistema contra incendio a base de granada con gas que incluye montaje y fijación para su correcto funcionamiento. // 1 servicio de etiquetación de dispositivos para su identificación, Etiquetación y configuración de sistema de identificación para administración de nodos de red de transporte de datos, cámaras y dispositivos de seguridad en el interior del centro de monitoreo. // 1 servicio de respaldo de información para configuración de direccionamiento IP para integración de plataforma de monitoreo central VMS, Generación de plan de respaldo de información existente y restablecimiento en nuevo equipo en el centro de monitoreo integral y todo lo necesario para su correcto funcionamiento y puesta en marcha del equipo de almacenamiento. // 1 servicio de instalación y configuración de conmutador IP para servicios de emergencia y coordinación de centro de monitoreo, Instalación y configuración del conmutador de telefonía integral de nuevo centro de monitoreo integrado al sistema VMS y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. // 16 servicios de Configuración e instalación de equipo telefónico individual, que incluye direccionamiento IP, configuración personalizada por usuario, parámetros de conexión, entrada y salida de llamadas-aplicativos y todo lo necesario para su integración con la red de transporte de datos. Instalación y configuración de equipo de telfonía para cada operador o administrador del centro de monitoreo. // 16 servicios de Instalación de disco duro en sistema de almacenamiento NAS, para el correcto funcionamiento de sistema de almacenamiento integrado al VMS. // 1 servicio de Instalación y configuración de sistema de almacenamiento NAS, para el correcto funcionamiento de sistema de almacenamiento integrado al VMS. // 1 servicio de Instalación y configuración de lectora de tarjeta y huella digital para sistema de control de acceso, Instalación y configuración de sistema de control de acceso integrado al VMS para en centro de monitoreo integral y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. // 1 servicio de Instalación y configuración de panel de control de acceso que incluye integración a plataforma de VMS, montaje, configuración y conexión de panel de control de acceso y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. // 2 servicios de Instalación y conexión de magnetos y accesorios para control de acceso incluye montaje, configuración y conexión de sistema</p>
--	--	--	--	--	---

CESC/LELG/LKAN\*rppl.  
BASES N° SASESP-EM-LP-075/2023

Ignacio Zaragoza #143,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

				de control de acceso y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. // 48 servicios de Instalación de Jack y Punchdown en patch panel, Conexión de conector RJ45 que incluye prueba de conexión con equipo electrónico para comprobar continuidad de cada hilo, incluye punchado. // 1 servicio de Identificación y Etiquetación de nodos de red de datos y cableado HDMI con etiquetas auto laminables cumple TIA-606B, Identificación con generador de tono de cada cable utp que incluye etiquetación para su correcta conexión en el puerto correspondiente. // 96 servicios de Pruebas de cableado con equipo electrónico Fluke que incluye pruebas de desempeño categoría 6, Incluye pruebas con equipo Fluke DSX-5000 o DSX-8000 cuyo equipo debe tener registro de calibración vigente para que las pruebas sean aceptadas por el fabricante de cableado y pueda tramitarse garantía extendida de 25 años como certificación. Pruebas deben apegarse a TIA-568 Cat. 6A de desempeño. // 1 servicio de Instalación de cableado y conectorización para dispositivos de control de acceso para seguridad en centro de monitoreo que incluye pruebas de cableado, equipo, funcionamiento y configuración para acceso. // 1 servicio de Peinado de patch cords para conexiones en racks o gabinete para interconexión de switches y patch paneles, Peinado de cableado en charola en horizontal y vertical con cintillos o velcro para su correcta instalación y facilitación de instalaciones en el futuro, arreglo estético del sistema de cableado estructurado. // 1 servicio de Instalación de circuito especial eléctrico para centro de carga para habilitar UPS en racks la instalación y conexión del Receptáculo Nema L5-30R, incluye también la conexión de pastilla térmica de 30 AMP, Instalación de cableado y conexión eléctrica y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, incluye pruebas de polaridad, tierra física y continuidad así como las de voltaje y corriente de receptáculos para UPS en Site. // 1 servicio de Instalación para canalización e Infraestructura del sistema de control de acceso que incluye canalización para llegada a site que incluye la instalación de la tubería, charola, soportes para tubería y charola, accesorios de conexión de tubería y charola necesarios para su correcto funcionamiento. // 1 servicio de Instalación eléctrica 220 V para sistema de aire acondicionado, instalación eléctrica que incluye pruebas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Incluye la instalación de los circuitos de cableado hacia el centro de carga con pastillas independientes para cada equipo de aire acondicionado // Instalación y canalización de cableado UTP para nodos de datos en área de monitoristas, incluye tendido e identificación, peinado y acomodo de cableado la tubería y/o escalerilla esta contemplado en la sección de Material Eléctrico y Electrónico.
13	1	Pieza	Servidor de computo avanzado	1 pieza de Servidor con las siguientes características: Procesador Xeon E2124 con 16 GB RAM y 1 TB SATA

CESC/LELG/LKAN\*rppl.  
BASES N° SASESP-EM-LP-075/2023

Ignacio Zaragoza #143,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

					<p>X 2, S.O. Windows Server 2019 / incluye configuración y puesta a punto de VMS Plataforma de Videovigilancia, licencia base para videovigilancia y 300 canales de video (puede crecer por medio de licencias adicionales) / Recopilación de datos de varias aplicaciones es fácil de entender a través de informes dinámicos y prácticos tableros intuitivos / Tablero de operaciones y gestión personalizado muestra la información más necesaria para usted / Mapa electrónico interactivo e intuitivo permite una localización y gestión rápida de los incidentes / Garantía: 3 años. // Dispositivos de codificación compatibles con el protocolo ONVIF 2048 Dispositivos de intercomunicación con video 5000 Pantallas de guía 512 Terminales de visitantes 32 Estaciones de carga 1500 Dispositivos de transmisión de red 128 Dispositivos móviles 1000 Dispositivos de protección contra incendios 2048 Estaciones de entrada/salida 40 Terminales de consulta 16 Servidor DeepinMind 64 Servidores de grabación 64 Servidores de transmisión 64 Cámaras 10, 000 con RSM: 100 000 Número máximo de cámaras ojo de pez 10 000 Número máximo de cámaras para conteo de personas Entradas de alarma 5000 Salidas de alarma 3000 Radares de seguridad y cámaras de radar PTZ 30 Zonas de particiones de control de seguridad 2048 Particiones de control de seguridad (áreas) 256 Terminales de reconocimiento facial. Aplicado con torniquetes 32 cámaras ANPR 3000 cámaras de conteo de personas Recomendado: 300 cámaras de mapas de calor Recomendado: 70 cámaras térmicas Recomendado: 20 Cámaras de gestión de filas Recomendado: 300 cámaras por área 256 Entradas de alarma por área Salidas de alarma por área Evento y alarma Reglas de evento y alarma 10,000 Almacenamiento de Eventos o Alarmas Sin Imágenes 1,000/s Almacenamiento de Eventos o Alarmas con Imágenes 20/s (Almacenado en SYS) 80/s (Almacenado en Servidor de Grabación) Eventos o Alarmas Enviados a Clientes , Los clientes incluyen Cliente Web, Clientes de Control y Clientes Móviles. 120/s 100 Clientes/s Alarma combinada 10/s Eventos definidos por el usuario 10 000 Accesos simultáneos de usuarios y funciones a través de clientes web y clientes de control 100 Accesos simultáneos a través de clientes móviles 100.</p>
14	1	Equipo/Pieza	Sistema de grabación y almacenamiento de video avanzado.	<p>Servidor Nas para rack de 16 bahías con capacidad de 256 TB con capacidad de crecimiento hasta 640 TB // El NAS de 16 bahías es un servidor de almacenamiento diseñado para pequeñas y medianas empresas. Cuenta con una capacidad máxima de hasta 640TB a través del puerto USB 3.2, lo que permite el almacenamiento seguro y eficiente de grandes cantidades de datos. // Este dispositivo cuenta con suministro redundante (RPS) y soporte, así como también puertos USB integrados para mayor conectividad. Su consumo energético es moderado,</p>	

CESC/LELG/LKAN\*rppl.  
BASES N° SASESP-EM-LP-075/2023

Ignacio Zaragoza #143,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

				alcanzando los 145.79 W en funcionamiento normal. // La tecnología Enhanced Halt State está presente en este equipo, al igual que la Tecnología SpeedStep, Trusted Execution e Execute Disable Bit; todas ellas contribuyen a mejorar su rendimiento y seguridad. // En cuanto a memoria interna se refiere, dispone de UDIMM DDR4 instalable en cuatro ranuras distintas con una capacidad total máxima admitida de hasta 64 GB RAM máximo soportado. // Su factor forma es compatible con unidades HDD & SSD tanto SATA II como III permitiendo tamaños desde las más comunes unidades tipo "desktop" (3.5") hasta las más compactas unidades portátiles (2.5"). Además tiene certificación FCC CE BSMI VCCI RCM EAC CCC KC UL garantizando su calidad y cumplimiento normativo internacionalmente reconocido. // Con sus tres ventiladores incorporados mantiene una temperatura adecuada durante su uso prolongado sin generar ruido excesivo gracias a su diseño activo enfriador interno manteniendo niveles acústicos menores a los límites establecidos por la OMS (<50 dB). // Es importante destacar que este modelo admite configuraciones RAID-0 / -1 / -5 / -6, lo que permite una mayor seguridad y redundancia en el almacenamiento de datos. Además su diseño compacto tipo bastidor (3U) facilita la instalación en cualquier rack estándar.
15	2	Equipo/Pieza	Sistema de grabación y almacenamiento de video estándar	Características principales: Compresión: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264. // Soporta mouse USB para operar el NVR. // Soporta PTZ. // Soporta grabacion redundante. // Soporta Hot Swap con RAID: 0,1,5,6,10. (Capacidad de disco duro minima de 4 TB para RAID). // Soporta tecnología ANR con cámara IP cuando la red esta desconectada. // Soporta Hot Spare para que nunca se pierda la grabación en caso de que el NVR este fallando ( se requiere otro NVR que también soporte la función). // Cuanta sistema DAS de 16 bahías internas de hasta 10 TB c/u (160 TB en total). // Soporta ONVIF (Versión 2.5). // Características Físicas y Eléctricas: Soporta fuentes redundante y ventilador para enfriamiento (incluidos). // Dimensiones: 447 x 528 x 172mm (4U rack). // Consumo: 140 W sin discos duros. // Alimentación: 100 a 240 Vca, 550 W. // Temperatura de operación: 0 a 50 °C. // Peso: 23 Kg sin discos duros. *Garantía: 5 años. // Interfaces Entradas / Salidas: HDMI 1 y HDMI 2 (salidas independientes):4K / 1080p / 720p. // Entradas de alarma: 16 // Salidas de alarma: 8 // Soporta entrada y salida de audio en RCA (audio bidireccional). // Capacidad de procesamiento y funciones de red: Throughput entrada: 576 Mbps (576 Mbps en modo RAID) // Throughput salida: 512 Mbps (512 Mbps en modo RAID) // Soporta 4 tarjetas de red 10 / 100 / 1000 Mbps. // Soporta Fail lover (tolerancia a fallos), Multi address y Balanceo de cargas. // Protocolos: IPv6, HTTPS, UPnP, SNMP, NTP, SADP, SMTP, NFS, iSCSI, PPPoE. // Soporta DDNS:

CESC/LELG/LKAN\*rppl.  
BASES N° SASESP-EM-LP-075/2023

Ignacio Zaragoza #143,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

					<p>DynDNS, No-IP. // Resolución de grabacion por canal(recomendado con H.265): 1 Megapixel: 128 canales @ 30 IPS. // 2 Megapixel: 128 canales @ 30 IPS. // 5 Megapixel: 128 canales @ 15 IPS. // 8 Megapixel (4K): 128 canales @ 10IPS. // Funciones de Grabación y Visualización: Detección de movimiento multi zona. // Zoom digital en visualización y grabación. // Soporta múltiples tipos de grabación, incluyendo tiempo real, grabación manual, video sensor, alarma externa, video sensor y alarma, video sensor o alarma. // Reproducción de grabación hasta 16 canales simultáneos. // Soporta grabación de hasta 12 MP por canal. // Soporta hasta 48 zonas o salidas de alarma (permite combinar entre salidas y zonas) // Soporta hasta 8 Lectores Tag o Teclados (permite combinar entre lectores y teclados) // Soporta hasta 4 sirenas inalámbricas (2 internas / 2 Externas) // Soporta hasta 16 mandos (controles) y 16 tags. // Soporta hasta 2 repetidores // Soporta visualización de video del evento a través del cliente móvil y correo electrónico. // Indicación de voz para la configuración y operación. // Configuración a través de web, cliente de móvil o software cliente. // Envía notificación de alarma a través de notificaciones Push y Correo Electrónico.</p>
	16	5	Pieza	Switch básico	<p>Puertos físicos: 48 puertos 10/100/1000BASE-T Gigabit Ethernet RJ45 // 4 ranuras 10GBASE-SR / LR SFP+ , compatibles con 1000BASE-SX / LX / BX SFP // Interfaz de consola RJ45 a DB9 para la administración y configuración básica del switch // Apilamiento de IP // Se conecta con el miembro de la pila a través de las interfaces Gigabit TP y SFP // Gestión de dirección IP única, compatible con hasta 24 unidades apiladas // Características de enrutamiento IP // El protocolo de enrutamiento IP admite RIPv1/v2, RIPng, OSPFv2/v3, BGP4/4+ // Interfaz de enrutamiento proporcional por modo de enrutamiento VLAN // Protocolo VRRPv1 / v3 para uso de enrutamiento redundante // Admite la redistribución de rutas // Funciones de enrutamiento de multidifusión // Admite PIM-DM (multidifusión independiente de protocolo - modo denso) y PIM-SM (multidifusión independiente de protocolo - modo disperso) y PIM-SSM (multidifusión independiente de protocolo - multidifusión específica de fuente) // Admite DVMRP (Protocolo de enrutamiento de multidifusión vectorial a distancia) // Admite IGMP v1 / v2 / v3 y MLD v1 / v2 // Funciones de la Capa 2 // Control de flujo de trama de pausa IEEE 802.3x en modo dúplex completo // Control de flujo de contrapresión en modo semidúplex // VLAN basada en etiquetas IEEE 802.1Q // GVRP para la gestión dinámica de VLAN // Hasta 256 grupos de VLAN, de 4041 ID de VLAN // Bridging de proveedores (VLAN Q-in-Q, IEEE 802.1ad) soportado // Compatible con borde de VLAN privada (PVE) // Protocolo GVRP para la administración de VLAN // VLAN basada en protocolo // VLAN basada en MAC //</p>

CESC/LELG/LKAN\*rppl.  
BASES N° SASESP-EM-1P-075/2023

Ignacio Zaragoza #143,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

					<p>VLAN de IP subred // Máximo 12 grupos de enlaces, hasta 8 puertos por grupo de enlaces // IEEE 802.3ad LACP (Protocolo de control de agregación de enlaces) // Cisco ether-channel (enlace estático) // STP, IEEE 802.1D (Protocolo de árbol de expansión clásico) // RSTP, IEEE 802.1w (protocolo Rapid Spanning Tree) // MSTP, IEEE 802.1s (Multiple Spanning Tree Protocol, árbol de expansión por VLAN) // Admite BPDU y guardia raíz // Cumple con los estándares IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3z Gigabit Ethernet // Admite modos de autonegociación y semidúplex / dúplex completo para todos los puertos 10BASE-T, 100BASE-TX y 1000BASE-T // Detección automática de MDI / MDI-X en cada puerto RJ45 // Evita el control del flujo de pérdida de paquetes // Arquitectura de alto rendimiento Store-and-Forward, control de tormentas de difusión, detección de bucle de puerto // Tabla de direcciones MAC de 16K, aprendizaje automático de direcciones de origen y envejecimiento // Admitir VLAN // Admite agregación de enlaces // Admite el protocolo Spanning Tree // Duplicación de puertos para controlar el tráfico entrante o saliente en un puerto en particular (muchos a muchos) // espejo proporcion de puerto (muchos a 1) // Calidad de servicio // IEEE 802.1p CoS / ToS // IPv4/IPv6 DSCP // WRR basado en puertos // 8 colas de prioridad en todos los puertos de conmutación // Soporte para restricciones estrictas y políticas de CoS de WRR (Weighted Round Robin) // clasificación de tráfico // Prioridad estricta y política WRR CoS // multidifusión // Compatible con IPv4 IGMP snooping v1, v2 y v3; Snooping IPv6 MLD v1 y v2 // Soporte del modo Querier // Admite registro de VLAN de multidifusión (MVR) // Seguridad IEEE 802.1x autenticación de acceso a la red basada en puerto // Autenticación de acceso a la red basada en MAC // Cliente RADIUS incorporado para cooperar con los servidores RADIUS para IPv4 e IPv6 // Los usuarios de inicio de sesión TACACS + tienen acceso a la autenticación // Lista de control de acceso (ACL) basada en IP // Lista de control de acceso basado en MAC // Admite la indagación de DHCP // Admite la inspección ARP // IP Source Guard previene ataques de suplantación de IP // La inspección ARP dinámica descarta los paquetes ARP con una dirección MAC no válida para la vinculación de la dirección IP // Administración // Interfaz de línea de comandos de consola / Telnet // Gestión de conmutadores web // Gestión de conmutadores SNMP v1, v2c y v3 // Acceso seguro SSH/SSL // IP de gestión para IPv4 e IPv6 // Interfaz de gestión de conmutadores BOOTP y DHCP para diseñar direcciones IP // Carga / descarga de firmware a través de TFTP o protocolo HTTP para IPv4 e IPv6 // NTP (protocolo de tiempo de red simple) para IPv4 e IPv6 // Control de niveles de privilegios del usuario // Servidor Syslog para IPv4 e IPv6 // Admitir DDM // Cuatro grupos RMON 1, 2, 3, 9 (historial,</p>
--	--	--	--	--	---

CESC/LELG/LKAN\*rppl.  
BASES N° SASESP-EM-LP-075/2023

Ignacio Zaragoza #143,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

					estadísticas, alarmas y eventos) // Admitir sFlow // Apoya ULDP // Admite ULPP (protocolo de protección de enlace ascendente) // Admite ULSM (protocolo de monitor de estado de enlace ascendente) // Admitir LLDP / LLDP MED // Compatible con DHCP Option82, Option37 / 38 // Admitir ping, función de ruta de rastreo para IPv4 e IPv6.
17	1	Pieza	Switch estándar		Puertos: 24 Puertos RJ45 PoE 802.3af/a 10/100Mbps. // 2 Puertos RJ45 10/100/1000Mbps. // 2 Puertos SFP 10/100/1000 Mbps (transceptores compatibles HK-SFP-1.25G-20-1310-DF / HK-SFP-1.25G-1310-DF-MM ). // Potencia total: 380 W. // Características Físicas y Eléctricas: Dimensiones: 440 x 232 x 44 mm. Alimentación: 110 - 240 vca. (Fuente incluida). // Temperatura de operación: 0 - 50 °C. // Garantía: 2 años. // Montable en rack // Funciones generales: Soporta VLAN, GVRP, 802.1Q, QinQ, QoS, IGMP, IGMP Snooping, DHCP Snooping, RADIUS. // Administración a través de WEB, SNMP, Telnet, RMON, CLI. // Ancho de banda: 22,8 Gbps. // Rendimiento: 9,6 Mpps. // Memoria de vídeo: 64 MB. // Soporta IEEE 802.1D, IEEE 802.1wy IEEE 802.1s.
18	2	Pieza	Terminal móvil		Terminal móvil con bandas disponibles de 700/800 MHz, con Señalización digital integrada P25 digital, Micrófono de Palma, Cable de Alimentación, Kit de Montaje, Antena, Montaje para Antena, Estándares: MIL-STD-810C, D, E, F y G vigentes.
19	135	Pieza	Terminal portátil		Terminal portátil con bandas Disponibles 700/800 MHz y 900 MHz, Troncalizado digital encriptado o despejado, P25 digital, Estándares: MIL-STD-810C, D, E, F y G vigentes, Bluetooth® inalámbrico 4.0 (LE) para operaciones críticas, Voz y datos P25, GPS/GLONASS integrado, Cifrado de privacidad digital avanzada (ADP) de clave única, certificación IP68.
20	2	Pieza	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS) avanzado		Especificaciones técnicas: Rango de voltaje de entrada: 70 - 155 Vca // Frecuencia de entrada: 50/60Hz + - 3Hz // Tipo de enchufe de entrada: NEMA L5-30P // Longitud de cable de entrada: 3 m. // Salida VA: 3000 // Watts de salida: 3000 // Factor de potencia: 1 // Tomas de salida: 9 (8 Baterías y picos de energía) // Tipos de tomas: 8 x NEMA 5-20R y 1 NEMA L5-30R // Especificaciones de batería: 4 x 12V/9Ah // Tiempo de respaldo con media carga (1500 W): 5.5 Minutos // Tiempo de respaldo con carga completa (3000 W): 1.5 Minutos // Protección de picos: 2430 Joules // Protección: RJ11 y RJ45 // Indicadores: Pantalla LCD de monitoreo // Administración remota SNMP/HTTP con tarjeta RMCARD205 (opcional) // Dimensiones: 433 x 86 x 500 mm (Ancho x Alto X Profundidad) // Peso: 34.7 kg // Certificaciones: FCC Clase B, UL, NOM, VCCI // NO Compatible con Generador. // 3 años de garantía (incluye batería).
21	13	Pieza	Unidad de protección y		Especificaciones técnicas: Rango de Voltaje de entrada: 88 - 139 V // Frecuencia de entrada: 60 Hz ± 3



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

				respaldo de energía (UPS) estándar	Hz // Tipo de enchufe de entrada: NEMA 5-15P // Longitud del cable: 3 m // Salida VA: 1500 // Salida Watts: 1050 // Voltaje de salida de batería: 120VCA + - 5% // Frecuencia de salida en batería: 60Hz + - 1% // Factor de potencia: 0.7 // Total de tomas de salida: 8 // Tipos de tomas: 8 NEMA 5-15R // Especificaciones de batería: 4 x 12V / 7 Ah // Tiempo de respaldo con media carga (525 W): 17 Minutos // Tiempo de respaldo con carga completa (1050 W): 7.7 Minutos // Protección de picos: 1470 Joules // Protección para datos: Teléfono RJ11 y Ethernet RJ45 // Indicadores: Pantalla LCD de monitoreo y LED // Comunicación: USB, Serial y EPO // Alarma audible: Modeo de batería, batería baja y sobrecarga // Dimensiones: 433 x 88 x 387 mm (Ancho x Alto x Profundidad) // Peso: 23 kg // Tamaño en Rack: 2 UR // NO es compatible con generador de energía (plantas de respaldo). // 3 años de garantía (incluye baterías).
22	13	Pieza	Work Station avanzada	Procesador: Intel® Xeon® W // Memoria RAM: 32 GB DDR4 // Almacenamiento: disco duro de 1 TB // Sistema operativo: 10 Pro 64 Bits // Almacenamiento: 1 TB Unidad de disco duro + 512 GB SSD. // Graficos: MSI NVIDIA GeForce RTX 4070 Ti VENTUS 3X 12G OC. // Certificaciones de la work station: MCR, GS, CE, CULUS LISTED, EAC, FCC, KC, BSMI, NCC, NOM, NYCE, SAFETY MARK, CS e IRAM. // Incluye: Teclado, Mouse y Monitor de 32". // Certificaciones del monitor: CE, EAC, FCC, CCC Y TCO.	

NOTA: EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA CONSIDEREAR LA INSTALACION Y PUESTA. DE TODOS LO COMPONENTES QUE ASI LO REQUIERAN



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

(En papel membretado del proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA

Nº SAESP-EM-LP-075/2023

SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL; EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES, BIENES INFORMÁTICOS, LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN.

ANEXO Nº 2

(Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos, han sido debidamente verificados y están actualizados; así mismo, cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre en representación de: (persona física o moral).

Datos de la empresa:			
Registro Federal de Contribuyentes:		Número de registro de proveedor:	
Domicilio fiscal			
Calle, número exterior e interior:		Colonia:	
Código postal:		Alcaldía o municipio:	
Entidad Federativa:		Localidad:	
Correo electrónico:		Teléfono (s):	

Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Número de tomo:

Nº de fojas:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido paterno:

Apellido materno:

Nombres (s):

% de acciones:

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Señalar el número de folio donde se encuentra el nombre del representante legal:

Los siguientes datos aplican sólo para personas morales:

Nombre del apoderado o representante que firmará el contrato y pedido respectivo:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y Fecha)

Protesto lo necesario

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA

Y RAZÓN SOCIAL

(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA

(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

(En papel membretado del proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
N° SAESP-EM-LP-075/2023

SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL; EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES, BIENES INFORMÁTICOS, LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN.

ANEXO N° 3

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE  
MICHOACÁN DE OCAMPO.  
PRESENTE

Quien suscribe (persona física o representante legal), de la empresa (nombre de la empresa) señalada al rubro, personalidad que acredito con la documentación solicitada en las bases del procedimiento respectivo, declaro bajo protesta de decir verdad, no encontrarme en los supuestos del Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, así como tampoco, en lo dispuesto por el Artículo 45 de su Reglamento.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA  
Y RAZÓN SOCIAL  
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA  
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

(En papel membretado del proveedor fabricante o distribuidor mayorista o proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
N° SASESP-EM-LP-075/2023

SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL; EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES, BIENES INFORMÁTICOS, LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN.

ANEXO N° 4

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE  
MICHOACÁN DE OCAMPO.  
PRESENTE

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que esta empresa que represento es fabricante (o en su caso especificar distribuidor mayorista) para la comercialización de los bienes de la (s) marca (s): \_\_\_\_\_, para la oferta que presento en el procedimiento de contratación por Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-000/2023, en la (s) siguiente (s) partida (s): \_\_\_\_\_.

O en su defecto especificar:

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que esta empresa que represento es fabricante (o en su caso especificar distribuidor mayorista) para la comercialización de los bienes de la marca (s): \_\_\_\_\_, por lo que la empresa (nombre de la empresa participante) cuenta con nuestro respaldo comercial y apoyo solidario para la oferta que presenta en el procedimiento de contratación por Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-000/2023, en la (s) siguiente (s) partida (s): \_\_\_\_\_.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARACTER CON QUE SE OSTENTA  
Y RAZÓN SOCIAL  
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA  
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

(En papel membretado del proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
Nº SAESP-EM-LP-075/2023

SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL; EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES, BIENES INFORMÁTICOS, LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN.

ANEXO Nº 5

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE  
MICHOACÁN DE OCAMPO.  
PRESENTE

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferto y entregaré son producidos en México; tienen una integración de por lo menos 50% de contenido nacional o las excepciones que establece la Secretaría de Economía.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA  
Y RAZÓN SOCIAL  
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA  
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

(En papel membretado del proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
Nº SAESP-EM-LP-075/2023

SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL; EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES, BIENES INFORMÁTICOS, LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN.

ANEXO Nº 6

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE  
MICHOACÁN DE OCAMPO.  
PRESENTE

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Garantizo la entrega total de los bienes y servicios solicitados en tiempo y forma, de acuerdo con la descripción y especificaciones técnicas requeridas en el Anexo N° 1 de las presentes Bases y lo acordado en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases; asimismo, me comprometo a sustituir los bienes defectuosos y los servicios mal prestados de conformidad con los puntos 4.2 y 24 de las Bases que rigen este concurso; de igual forma manifiesto que por mí mismo o a través de terceros, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante y de la solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes; en ese mismo orden de ideas manifiesto, estar de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato que se anexa a las bases del procedimiento.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA  
Y RAZÓN SOCIAL  
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA  
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

(En papel membretado del proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
Nº SASESP-EM-LP-075/2023

SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL; EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES, BIENES INFORMÁTICOS, LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN.

ANEXO Nº 7

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE  
MICHOACÁN DE OCAMPO.  
PRESENTE

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Al día de la fecha, mi representada no (ha/he) sido sujeto (a) de sanción administrativa por incumplimiento de contrato o considerado como parte de algún procedimiento administrativo o judicial en el que el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo también lo sea, durante el plazo que dure el mismo.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA  
Y RAZÓN SOCIAL  
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA  
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
N° SASESP-EM-LP-075/2023

SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL; EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES, BIENES INFORMÁTICOS, LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN.

ANEXO N° 8

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE COMPRAVENTA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA.

CONTRATO NÚM. (N° DE CONTRATO)

CONTRATO DE COMPRAVENTA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CONDUCTO DEL (DEPENDENCIA O ENTIDAD), REPRESENTADA POR SU (TITULAR), EN SU CARÁCTER DE (NOMBRAMIENTO), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GOBIERNO", Y COMO RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, REPRESENTADO POR EL LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ, POR LA OTRA LA (EMPRESA) (REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CARÁCTER DE CARGO QUE OSTENTA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y PARA REFERIRSE A "EL GOBIERNO" Y "EL PROVEEDOR" SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I. "EL GOBIERNO" DECLARA:
  - I.1 QUE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS (9, 12, 14 Y 17 EN CASO DE SER DEPENDENCIA) (9, 12, 14, 37 Y 38 EN CASO DE SER ENTIDAD PARAESTATAL) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, FORMA PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL.
  - I.2 QUE SU TITULAR NOMBRE DEL TITULAR, OCUPA EL CARGO DE NOMBRAMIENTO Y TIENE LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA REPRESENTAR A "EL GOBIERNO" EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS (9, 12, 14 Y 17 EN CASO DE SER DEPENDENCIA) (9, 12, 14, 37 Y 38 EN CASO DE SER ENTIDAD PARAESTATAL) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, 1, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
  - I.3 QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL GOBIERNO", CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES MEDIANTE COMPROBANTE DE SALDOS DE LA CUENTA N° Y/O OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.
  - I.4 QUE "EL GOBIERNO" CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° (RFC).
  - I.5 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE XXXX, N° 000, COL. XXXX, C.P. 00000, CIUDAD, ESTADO, TEL. 000-000-00-00
- II. "EL PROVEEDOR" DECLARA:
  - III.1 QUE SATISFECHOS LOS REQUISITOS QUE MARCAN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUEDA DEBIDAMENTE ACREDITADA SU INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON NÚMERO DE REGISTRO 0000000.
  - III.2 QUE EL (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN SU CARÁCTER DE (CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL) DE LA EMPRESA XXXX, CUENTA CON PODERES AMPLIOS Y SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO, LO QUE ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA N° 0000, DE FECHA 00 DE XXXX DE 0000, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. XXXX, NOTARIO PÚBLICO No. 000, EN CIUDAD, ESTADO; ASÍ MISMO DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DICHA PERSONALIDAD NO LE HA SIDO REVOCADA, LIMITADA NI MODIFICADA EN FORMA ALGUNA.
  - III.3 QUE "EL PROVEEDOR" CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° (RFC).
  - III.4 QUE CONOCE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDAD DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ENTREGA, CALIDAD Y PRECIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS, ASÍ COMO, LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SU REGLAMENTO.



2021 - 2027



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal**  
**de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo**

- III.5 QUE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" MANIFIESTA NO ENCONTRARSE EN ALGÚN SUPUESTO DE LOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y 45 DE SU REGLAMENTO.
- III.6 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SENALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE XXXX N° 0000, COL. XXXX, C.P. 00000, CIUDAD, ESTADO; TELS. (01-000) 000-00-00; CORREO ELECTRÓNICO: XXXXX@XXXX.XXX
- III. **LAS PARTES DECLARAN:**
- IV.1 QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE LLEVÓ A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA (N° DE PROCEDIMIENTO), DE FECHA XXXXXXXXXX, DE LA CUAL RESULTÓ ADJUDICADA LA EMPRESA (NOMBRE DE LA EMPRESA).
- IV.2 QUE RECONOCEN LA PERSONALIDAD QUE LOS ASISTE, ASÍ COMO LAS DECLARACIONES VERTIDAS SUJETÁNDOSE EN LO SUBSECUENTE A LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA: DEL OBJETO.** "EL GOBIERNO" SE OBLIGA A COMPRAR Y CONTRATAR A "EL PROVEEDOR", (BIENES A ADQUIRIR Y SERVICIOS A CONTRATAR DE ACUERDO AL CLASIFICADOR POR MEDIO DEL GASTO VIGENTE), QUE SE DETALLA EN LA ORDEN DE PEDIDO RECIBIDA Y FIRMADA NÚMERO: 000000 DE FECHA 00 DE XXXX DE 0000.

**SEGUNDA: DEL MONTO DEL CONTRATO.** EL PRECIO CONVENIDO POR LAS PARTES RESPECTO DE LA COMPRA VENTA DE LOS BIENES Y CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR ES LA CANTIDAD DE \$ 000,000.00 (XXXXXX 00/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**TERCERA: DE LOS PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA.** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR "EL GOBIERNO", A LOS 000 (XXXXX) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y PEDIDO RESPECTIVO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE MENCIONAN EN EL PEDIDO Y ANEXO 1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, ASIMISMO QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD CORRESPONDIENTE PARA ESTE TIPO DE BIENES Y SERVICIOS. "EL PROVEEDOR" BAJO SU RESPONSABILIDAD DEBERÁ TRANSPORTAR LOS BIENES Y SERVICIOS BAJO EL REGIMEN COSTO, SEGURO Y FLETE, HASTA SU DESTINO FINAL, EN LAS INSTALACIONES (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE), UBICADAS EN CALLE N° 000, COL. XXXX, CIUDAD, ESTADO, TEL. 000-00-00; LOS ARTÍCULOS SE DEBERÁN ENTREGAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES, DEBIDAMENTE EMPACADOS, EN FORMA QUE SATISFAGA LAS EXIGENCIAS DE TRASLADO Y EMBALAJE, A FIN DE PRESERVAR ÉSTOS Y EVITAR DISMINUIR SU VIDA ÚTIL.

"EL PROVEEDOR" ASUME POR SU ÚNICA Y EXCLUSIVA CUENTA TODA LA RESPONSABILIDAD PROVENIENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A LOS BIENES Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O PROPIEDADES DE "EL GOBIERNO" AL MOMENTO EN QUE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE INSTRUMENTO.

**CUARTA: DE LA FACTURACIÓN.** "EL PROVEEDOR" ESTÁ OBLIGADO A ELABORAR SUS FACTURAS POR BIENES Y SERVICIOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GOBIERNO" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE MENCIONAN EN EL PEDIDO, DE LA CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO. LAS FACTURAS DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE (NOMBRE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE) CON DOMICILIO EN CALLE XXXX, N° 000, COL. XXXX, C.P. 00000, CIUDAD, ESTADO, TEL. (000) 000-00-00, R.F.C. XXXX, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA LOS EFECTOS FISCALES CORRESPONDIENTES.

LAS FACTURAS DEBERÁN CONTENER LAS FIRMAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "EL GOBIERNO" FACULTADOS PARA RECIBIR LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO. EN TODO CASO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DE FACTURAS QUE EXPIDA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, VIGENTES AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE SUS FACTURAS.

**QUINTA: LA VIGENCIA DEL CONTRATO.** SERÁ DE 00 (XXXX) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD O LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIESEN APARECER DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS. IGUAL TIEMPO SE APLICARÁ A LAS MODIFICACIONES O PRORROGAS REALIZADAS. SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR CUALQUIER MOTIVO SE VERIFICARE LA TRANSMISIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y SERVICIOS PRESTADOS, LA COMPRA Y CONTRATACIÓN SUBSISTIRÁ EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.

**SEXTA: DE LAS CONDICIONES DE PAGO.** SE REALIZARÁ A LOS 00 (XXX) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GOBIERNO" Y PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITA EN MONEDA NACIONAL, A SATISFACCIÓN DE LA SOLICITANTE EN MONEDA NACIONAL Y PRESENTARSE ANTE (DEPENDENCIA O ENTIDAD), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

**SÉPTIMA: DE LAS GARANTÍAS.** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, GARANTÍA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR EL 10% DEL VALOR DE ESTE CONTRATO, SIN INCLUIR I.V.A. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN II DEL



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO SEGÚN CORRESPONDA; EN TAL VIRTUD QUEDARÁN EN RESGUARDO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMO LO INSTRUYE EN SU ARTÍCULO 44, PÁRRAFO CUARTO, DEL REGLAMENTO EN MENCIÓN, ADEMÁS DE LAS CARTAS COMPROMISO EMITIDAS POR "EL PROVEEDOR", REFERIDAS A LA GARANTÍA DE LOS BIENES Y SERVICIOS, ANEXA A SU COTIZACIÓN PRESENTADA CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE LA CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO.

**OCTAVA: DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS.** LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS, SE HARÁ A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GOBIERNO", CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PEDIDO Y EL ANEXO 1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE ENTREGAS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

**NOVENA: REPOSICIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS.** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUSTITUIR LOS BIENES Y SERVICIOS CORRESPONDIENTES QUE HAYA ENTREGADO A "EL GOBIERNO" EN MAL ESTADO, DENTRO DEL PERIODO DE GARANTÍA, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE LE COMUNIQUE LA DEFICIENCIA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

**DÉCIMA: DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.** "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO, A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS, DE LAS PATENTES Y MARCAS, DE LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PEDIDO DEL PRESENTE CONTRATO, DE LA COTIZACIÓN PRESENTADA, EN CASO DE QUE ESTO NO OCURRIERA, "EL GOBIERNO" PODRÁ HACER EFECTIVA LA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

**DÉCIMA PRIMERA: DE LAS PENAS CONVENCIONALES.** PARA EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE CONTRATO, O EN EL CASO DE QUE LOS BIENES Y SERVICIOS NO SE ENTREGUEN DE LA MANERA CONVENIDA, SE ESTABLECE COMO PENA CONVENCIONAL UN PORCENTAJE DEL 0.5% SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR CADA DÍA DE ATRASO QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA FIJADA PARA LA ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LOS MISMOS A DISPOSICIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, PARA TAL EFECTO, (NOMBRE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE), DESCONTARÁ DE LA FACTURA PENDIENTE DE PAGO LA SUMA QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL. ESTA PENA CONVENCIONAL SE ESTIPULA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72 INCISO N) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. INDEPENDIEMENTE DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL SEÑALADA, "EL GOBIERNO" PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PROPIO CONTRATO.

EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL GOBIERNO" CON LA OBLIGACIÓN DE PAGO, LA PENA POR GASTOS FINANCIEROS A FAVOR DE "EL PROVEEDOR" SERÁ DEL 0%. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 82 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

**DÉCIMA SEGUNDA: DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.** "EL GOBIERNO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO. LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA, ASÍ COMO, EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR" ESTIPULADAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE CONTRATO, DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GOBIERNO" Y SIN PERJUICIO DE QUE SE APLIQUEN A "EL PROVEEDOR" LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO Y QUE SE LE HAGAN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS OTORGADAS EN SU CASO, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

**DÉCIMA TERCERA: CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LAS CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR QUE PUEDEN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN MÁS TRÁMITE, SON LAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:

1. SI "EL PROVEEDOR" NO ENTREGA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE USO EN LA (S) FECHA (S) CONVENIDA (S).
2. SI SUSPENDE LA ENTREGA O SE NIEGA A REPONER ALGÚN BIEN Y SERVICIO FALTANTE O DEFECTUOSO.
3. SI NO ENTREGA LOS BIENES Y SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO SIN CAUSA JUSTIFICADA O NO ACATA LAS INSTRUCCIONES DADAS POR ESCRITO POR "EL GOBIERNO".
4. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LO PACTADO EN LA (S) FECHA (S) DE ENTREGA (S) ESTIPULADAS Y A JUICIO DE "EL GOBIERNO", EL ATRASO PUEDE CAUSARLE PERJUICIOS O CONSECUENCIAS GRAVES.
5. CUANDO LA APLICACIÓN DE LA PENA A QUE SE REFIERE A LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA, ALCANCE EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.
6. SI "EL PROVEEDOR" SE DECLARA EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS.

CESC/LELG/LKAN\*rppl.  
BASES N° SASESP-EM-IP-075/2023

Ignacio Zaragoza #143,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo**

- 7. SI "EL PROVEEDOR" NO OTORGA A "EL GOBIERNO", ASÍ COMO A LAS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS OFICIALES QUE TENGAN FACULTADES PARA INTERVENIR, LAS FACILIDADES PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.
- 8. CUANDO SE COMPRUEBE QUE "EL PROVEEDOR" NO HAYA MANIFESTADO LA VERDAD SOBRE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ORIGEN DE ESTE CONTRATO.
- 9. EN GENERAL, POR INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" DE CUALQUIER OTRA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO O SUS ANEXOS, DE LAS LEYES Y DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS APLICABLES A ESTE CONTRATO.

**DÉCIMA CUARTA: DE LA SUJECIÓN DE LAS PARTES.** LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO, A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) VIGENTE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DEMÁS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE SEAN APLICABLES EN CUANTO AL FONDO Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO Y TODA LA DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE LA MISMA.

**DÉCIMA QUINTA: DE LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.** LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN; CON RELACIÓN A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. POR LO TANTO, LAS PARTES RENUNCIAN A LA JURISDICCIÓN QUE POR MOTIVO DE DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA LES CORRESPONDA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES, LO RATIFICAN, CONOCIENDO SUS ALCANCES LEGALES Y SE FIRMA EN TRES TANTOS, EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A LOS XXX DÍAS DEL MES DE XXXX DEL AÑO XXXX.

POR "EL GOBIERNO"  
(TITULAR)  
(NOMBRAMIENTO)

POR "EL PROVEEDOR"  
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)  
(CARGO QUE OSTENTA) DE LA (EMPRESA)



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

(En papel membretado del proveedor participante)

DOCUMENTO 1  
ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE  
MICHOACÁN DE OCAMPO.  
PRESENTE

(Nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), de conformidad con las Bases del procedimiento por Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-000/2023 para la adquisición y contratación de (bien y servicio requerido), que celebrará ese Subcomité de Adquisiciones, a su digno cargo el día 00 de mes del presente año, expongo: la empresa que represento se compromete, en caso de que se le adjudique el contrato respectivo, a suministrar los siguientes bienes y servicios:

Partida	consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción de los bienes y servicios
				Descripción detallada incluyendo marca y modelo (o en su defecto especificar sin marca y/o modelo en caso de aplicar).

La empresa declara que:

1. Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse al suministro de los bienes y servicios objeto de este procedimiento.
2. Conoce y se compromete a acatar las disposiciones para el suministro de los bienes y prestación del servicio, contempladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y su Reglamento; así como, lo establecido en las Bases del procedimiento y en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.
3. Conoce las especificaciones de los bienes y servicios materia de este procedimiento, así como el lugar donde se entregarán y si fuese necesario, previo acuerdo con la solicitante, está dispuesto a entregar los bienes y prestar los servicios en el lugar que se le indique, por lo que se formula esta proposición en plena conciencia y conformidad de todas las circunstancias mencionadas.
4. Tiene capacidad de respuesta, para hacer frente al suministro de los bienes y servicios, conforme a lo indicado en las Bases concursales del procedimiento.
5. Nos comprometemos a garantizar la entrega de los bienes y la prestación del servicio conforme a la descripción de las Bases concursales del presente procedimiento.

**ATENTAMENTE**

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA  
Y RAZÓN SOCIAL

(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA

(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

(En papel membretado del proveedor participante)

DOCUMENTO 2  
ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE  
MICHOACÁN DE OCAMPO.  
PRESENTE

El suscrito (nombre del representante legal de la empresa) en representación de (nombre de la empresa), de conformidad con las Bases del procedimiento por Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-000/2023, para la adquisición y contratación de: (bien y servicio requerido), que celebrará ese Subcomité de Adquisiciones a su digno cargo el día 00 de mes del presente año, la empresa que represento;

PROPONE:

Suministrar mediante el contrato respectivo los siguientes bienes y servicios:

Partida	Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Costo Unitario	Importe
				Breve descripción incluyendo marca y modelo (o en su defecto especificar sin marca y modelo en caso de aplicar).	Para el caso de los centavos se deberán escribir sólo dos dígitos.	
					Subtotal	
					Impuestos aplicables	
					Total	

De acuerdo con las especificaciones técnicas y de calidad que para este objeto dio a conocer oportunamente el Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo, conforme a los conceptos y a los precios unitarios contenidos en la cotización y a las condiciones ofrecidas en nuestra proposición técnica.

QUE DECLARA:

1. Conoce y acata las disposiciones para el suministro de los bienes y prestación del servicio contempladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y su Reglamento; así como, lo establecido en las Bases concursales del procedimiento y en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.
2. Tener capacidad de respuesta para hacer frente al suministro de los bienes y servicios, conforme a lo indicado en el Anexo N° 1 de las Bases concursales del procedimiento.
3. Que para el caso de que le sea adjudicado el contrato acredita como representante y responsable directo de la ejecución correcta del mismo al C. \_\_\_\_\_.
4. Que conoce las especificaciones de los bienes y servicios materia de este procedimiento de adquisición y contratación, así como el lugar donde se entregarán y prestarán; si fuese necesario, previo acuerdo con la solicitante, está dispuesto a realizar la entrega de los bienes y prestar los servicios en el lugar que se le indique, por

CESC/LELG/LKAN\*rppl.  
BASES N° SASESP-EM-LP-075/2023

Ignacio Zaragoza #143,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

lo que se formula esta proposición en plena conciencia y conformidad de todas las circunstancias mencionadas.

5. Que el monto de la propuesta, sin incluir los impuestos que resultan aplicables es por la cantidad de \$\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_/100 M.N.) derivado de la cotización de \_\_\_\_\_ partidas (N° de partidas cotizadas).
6. Que el suministro de los bienes y servicios cotizados, se efectuará conforme a la descripción contenida en las Bases concursales del procedimiento y en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.
7. Que se compromete a firmar el contrato dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de emisión del fallo.

**AUTORIZA:**

Qué en caso, de que le sea adjudicado el contrato y no firme o no presente la fianza estipulada dentro del plazo fijado, la convocante tendrá derecho a rescindirlo por los daños y perjuicios que dichas faltas de cumplimiento le ocasionen.

**ATENTAMENTE**

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA  
Y RAZÓN SOCIAL  
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA  
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)